



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica
número LPN-930019999-008-2022 relativa a la Adquisición de
Material Eléctrico y Electrónico**



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LPN-930019999-008-2022 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx/drm, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4º piso Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., con número de teléfono 22 88 42 17 00 extensión 11281, quien tendrá amplias facultades para aplicar la presente convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es de carácter Nacional y la forma de participación será Electrónica No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.hacienda.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Nacional Electrónica número LPN-930019999-008-2022 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo o folleto).

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los siguientes fondos: 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022, 1410221 Eventos Autofinanciables, 1410421 Comités Pro-Mejoras, 1410521 Ingresos Propios Gravados por la Ley del IVA y 2520322 Subsidio Federal Ordinario No Regularizable 2022 por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.





2. Descripción de los bienes.

La descripción técnica de los bienes y las cantidades del Material Eléctrico y Electrónico a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

La propuesta técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en un archivo individual PDF, la cual deberá estar integrada, en cada una de las partidas en las que participe, con los siguientes documentos:

- a) **Anexo 1.** Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en el que se deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca, el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.
- b) Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). **Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean emitidos por el fabricante.** No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.
- c) Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual mencione que los equipos que oferta cumplen con las Normas de calidad según el país de origen, o con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia, certificados ISO o especificaciones a que se refieren los Artículos 7, 64 y 73 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 3.**
- d) Escrito en hoja membretada en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente Anexo 4

4. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. **La falta de este requisito o que este no sea válido en el sistema de CompraNet, será causal de desechamiento.**

En el envío de sus proposiciones a través del sistema CompraNet, el licitante deberá observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorpore se encuentren libres de virus informáticos, por lo tanto acepta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.





4.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá ser presentada por partida en archivo individual con formato PDF, integrada con los documentos señalados en el numeral 3 y en ese mismo orden.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, en caso de no ofertar alguna partida, no deberá incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo”.

4.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos” del sistema CompraNet, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

En las partidas no cotizadas deberá desactivar el parámetro dando un clic en el cuadro de cada partida y no capturar “0” (cero) en el precio.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

Tratándose de personas físicas con actividad empresarial que se encuentren en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), favor de manifestarlo en la Plantilla “Requerimiento técnico/legal” en el apartado 1.5.5.

5. Contrato.

5.1 Adjudicación del contrato.

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 16.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 14.** El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.





En el caso de que durante la vigencia del presente contrato la Universidad Veracruzana desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el contrato formalizado.

5.2 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 15**, en caso de no hacerlo no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o en su caso el oficio de exención de fianza acompañado de los CFDI'S en donde acredite haber entregado los bienes dentro del plazo citado.

En caso de que el monto del contrato sea igual o inferior a la cantidad de trescientas Unidades de Medida y Actualización (UMAS) vigente antes de I.V.A., podrá presentar como garantía de cumplimiento cheque certificado a nombre de la Universidad Veracruzana, el cual estará vigente por el periodo de doce meses. Esta garantía, deberá de presentarse a través de carta u oficio en papel membretado de la empresa, en el que describa el número de cheque, importe, número de procedimiento y de contrato así como indicar que autoriza se haga efectivo, cuando se acredite la causa por la que fue expedido, de conformidad con lo que establece el Artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor podrá solicitar la devolución del mismo previa comprobación del cumplimiento del contrato.

El plazo máximo para la recepción de los documentos que acredite haber entregado los bienes dentro del plazo de los diez días naturales, será de tres días naturales posteriores a la fecha de vencimiento para la recepción de fianza.

5.3 Garantía de funcionamiento de los bienes.

El periodo de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un **periodo mínimo de 1 (un) año para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 68, 72, 75, 76, 79, 80, 81, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125; de 3 (tres) años para la partida 66; de 6 (seis) meses para las partidas 12, 18, 19, 20, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 77, 82, 83, 86, 87, 113, 114 y 118; de 5 (cinco) años para las partidas 11, 55, 56, 57 y 78; de 10 (diez) años para la partida 54 contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo, dichas reparaciones deberán realizarse con partes y refacciones nuevas de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

En el caso de que un equipo eléctrico o electrónico, derivado de la presente licitación, falle durante los primeros quince días posteriores a la fecha de su entrega, este será cambiado por otro equipo nuevo de iguales o de superiores características.





En el caso de que un equipo eléctrico o electrónico, derivado de la presente licitación, falle dos veces durante la vigencia del periodo de garantía, en la tercera ocasión será cambiado por otro equipo nuevo, de iguales o de superiores características. **Anexo 2.**

5.4 Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.

- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

5.5 Devolución y reposición de bienes.

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

6. Información general sobre entrega de los bienes.

6.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **30 (treinta días naturales)** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 5.**

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

6.2 Forma y lugar de entrega-recepción.

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.





El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

6.3 Empaques y transportes.

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados eviten que los bienes sufran daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

7. Aspectos económicos-comerciales.

7.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte)** días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente el CFDI impreso y se acepte ante las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana en la cual serán suministrados los bienes, de acuerdo a lo señalado en el **Anexo 17**, el pago se efectuará a precio fijo en Pesos Mexicanos (moneda nacional). Se deberá presentar un CFDI por cada pedido (Solicitud de Egreso) debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria.

7.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

7.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

7.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 17**

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

8. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.





Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	08 de Septiembre del 2022
Junta de aclaraciones	21 de Septiembre de 2022 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Septiembre de 2022 a las 10:00 horas
Fallo	A más tardar el 17 de Octubre de 2022 a las 20:00 horas

8.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **8 de Septiembre del 2022** en el Diario Oficial de la Federación y a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx/drm. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

8.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones de la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **21 de septiembre de 2022** a las **10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito. Para atender los cuestionamientos de manera puntual y precisa, se sugiere que las preguntas sean enviadas a más tardar el día **15 de septiembre de 2022** a las **11:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato Word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 13.**

Cualquier modificación de la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

8.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **27 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 10.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 12.**





Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en el sistema CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPN-930019999-008-2022 hasta su conclusión.

8.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar el día **17 de octubre de 2022 a las 20:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en el sistema CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

8.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del proveedor deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para su cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único





(Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

9. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaría de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 49 fracción IX y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- l. Presentar proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, en archivos electrónicos que no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

El incumplimiento de estos requisitos afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en el acta de fallo.

10. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos:

a. Requisitos técnicos.

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 12 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

Los bienes, objeto de esta licitación, deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:





La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente la Dirección General de Tecnología de Información y demás áreas usuarias efectuarán un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

La evaluación documental se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada una de las partidas que oferte, para verificar las especificaciones propuestas contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

Se hace del conocimiento de los participantes que la convocante evaluará al menos **las dos proposiciones** cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que las que no se hayan evaluado signifiquen que cumplan técnicamente.

La Dirección General de Tecnología de Información y las áreas usuarias, en caso de estimarlo necesario, podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes.

b. Instalaciones.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

11. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” del sistema CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida ___	Adjuntar, en un archivo PDF, los documentos solicitados en el punto 3 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica), relativos a esta partida. Anexo 1	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición





1.2.1	Periodo de garantía de los bienes	<p>Adjuntar Anexo 2, carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se compromete a garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de 1 (un) año para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 68, 72, 75, 76, 79, 80, 81, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125; de 3 (tres) años para la partida 66; de 6 (seis) meses para las partidas 12, 18, 19, 20, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 77, 82, 83, 86, 87, 113, 114 y 118; de 5 (cinco) años para las partidas 11, 55, 56, 57 y 78; de 10 (diez) años para la partida 54 contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo, dichas reparaciones deberán realizarse con partes y refacciones nuevas de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.</p> <p>En el caso de que un equipo de cómputo, derivado de la presente licitación, falle durante los primeros quince días posteriores a la fecha de su entrega, este será cambiado por otro equipo nuevo de iguales o de superiores características.</p> <p>En el caso de que un equipo de cómputo, derivado de la presente licitación, falle dos veces durante la vigencia del periodo de garantía, en la tercera ocasión será cambiado por otro equipo nuevo, de iguales o de superiores características.</p>	Cargar documento
1.2.2	Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Adjuntar Anexo 3 , presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual mencione que los equipos que oferta cumplen con las Normas de Calidad según el país de origen, o con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia, certificados ISO o especificaciones a que se refieren los Artículos 7, 64 y 73 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Cargar documento
1.2.3	Plazo de entrega de los bienes.	Adjuntar Anexo 5 , donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes, el cual será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.	Cargar documento



1.2.4	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos, preferentemente en idioma español?	Responder Sí/No
1.2.5	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida, así como la información relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes?	Responder Sí/No
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Escrito libre de acuerdo al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Adjuntar escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Anexo 4	Cargar documento
1.3.2	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar Anexo 6 , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.3	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 7 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	Cargar documento
1.3.4	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y Artículos 49 fracción IX y 67 de la LGRA.	Adjuntar Anexo 8 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 49 fracción IX y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Cargar documento
1.3.5	Carta de integridad	Adjuntar Anexo 9 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.6	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Sí/No
1.3.7	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones publicada en el sistema CompraNet, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Sí/No



1.3.8	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Sí/No
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar Anexo 10, escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Currículum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjuntar Anexo 11 , relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2021.	Cargar documento
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.3	Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
1.5.5.	Manifiesto de pertenecer al RESICO	Tratándose de personas físicas con actividad empresarial que se encuentren en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), manifestarlo.	Responder Sí/No

12. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

13. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

14. Seguros.

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en el pedido de compra.



15. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

16. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet. Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

18. Declaración desierta.

Se procederá a declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. De igual manera se declarará desierta cuando no se hayan presentado proposiciones.

19. Segunda Convocatoria o Adjudicar directamente

De conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el Artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de septiembre de 2022**

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Mtro. Eric Hernández Velasco
Director de Recursos Materiales



**ANEXO TÉCNICO**

Descripción de los bienes, cantidades y lugar de entrega.

NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
1	PILA ALCALINA AAA Paquete con 4 pila alcalina AAA, paquete con 4 pzas.	1 AÑO	15	Paq.	21114116019150 Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana	Xalapa
			10	Paq.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
			8	Paq.	21114155024112 Facultad de Medicina Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
		TOTAL	33	Paq.		
2	PILA ALCALINA AAA	1 AÑO	30	Pza.	21114155024111 Facultad de Enfermería Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
3	PILA ALCALINA AAA Pilas AAA, alcalinas de 1.5 v de alto rendimiento, corriendo instantánea 8-7a, no contiene mercurio ni cadmio. características: caja con 40 pilas AAA, que prologa la vida útil de la batería	1 AÑO	1	Paq.	21114111414117 Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual	Xalapa
			1	Paq.	21114111414114 Facultad de Nutrición Xalapa	
		TOTAL	2	Paq.		
4	PILA ALCALINA AA Pila alcalina AA, volts: 1.5	1 AÑO	40	Pza.	21114155012513 Centro de Idiomas y de Autoacceso Coatzacoalcos	Coatzacoalcos-Minatitlán
			20	Pza.	21114155035111 Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	
		TOTAL	60	Pza.		
5	PILA ALCALINA AAA Pila alcalina AAA de 15 volts	1 AÑO	20	Pza.	21114155035111 Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	Coatzacoalcos-Minatitlán
			40	Pza.	21114155012513 Centro de Idiomas y de Autoacceso Coatzacoalcos	
		TOTAL	60	Pza.		
6	PILA ALCALINA C Pila alcalina C, paquete con 2 pzas.	1 AÑO	8	Paq.	21114116019150 Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana	Xalapa
7	PILA ALCALINA C	1 AÑO	10	Pza.	21114155024111 Facultad de Enfermería Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
8	PILA ALCALINA C Pila alcalina tipo C caja con 14 pzs	1 AÑO	1	Paq.	21114111414117 Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual	Xalapa
9	PILA ALCALINA AA Paquete con 8 pila alcalina AA , paquete con 8 pzas.	1 AÑO	15	Paq.	21114116019150 Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana	Xalapa
10	PILA ALCALINA AA Paquete con 4 pila AA 4 pilas alcalina	1 AÑO	3	Paq.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
			8	Paq.	21114155024112 Facultad de Medicina Minatitlán	
		TOTAL	11	Paq.		
11	PILA ALCALINA AA Pilas alcalinas AA de 1.5 v de alto rendimiento 2200-2400 MAH, corriendo instantánea 8-7ª, no contiene mercurio ni cadmio. Características: caja con 40 pilas AA, que prologa la vida útil de la batería	5 AÑOS	1	Paq.	21114111414117 Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual	Xalapa
			1	Paq.	21114111414114 Facultad de Nutrición Xalapa	
		TOTAL	2	Paq.		
12	CARGADOR DE BATERIAS Cargador para baterías recargables "AA". Este dispositivo permite recargar 2 o 4 baterías "AA" o "AAA" de NIMH. Con indicador de estatus de carga. Incluye 4 pilas recargables "AA" de NIMH de 1,300 MAH. Tiempo de carga de 3 a 5 horas, con auto-apagado para prevenir daño a las baterías. Con indicador led que avisa inicio de carga, carga de 50% y carga completa. Gabinete de plástico color negro. Dimensiones: 24.5cm x 11cm x 6.8cm. Peso: 290 gramos. Corriente de entrada (US): 110-127VCA, 50/60HZ 6W corriente de entrada: 100-240VCA, 50/60HZ 6W corriente de carga/salida: 2.8VCC - 260-300MA (AA x 2 o 4) 2.8VCC - 120-150MA (AAA x 2 o 4) función de seguridad: apagado automático - detección de voltaje y temporizador	6 MESES	4	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa



NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
	protección contra polaridad invertida detección de cortocircuito y pilas dañadas o primarias					
13	PILA ALCALINA AA Paquete con 4 pilas tipo "aa" recargables, pre-cargadas, listas para usar. Cada batería suministra voltaje de 1.5v y puede ser recargada hasta 400 veces. Fabricada con aleación de nimh (níquel-hidruro metálico). Sellada para evitar escurrimientos. Capacidad de batería: 2500 mah.	1 AÑO	4	Paq.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
14	GABINETE_1 Gabinete pared, características: diseñado para el montaje y resguardo de equipos de telecomunicaciones. Características peso y dimensiones • altura 368 mm • altura interior 35,5 cm • profundidad 450 mm • ancho 600 mm diseño • tipo freestanding rack • color del producto negro • materiales acero características • tamaño 48,3 cm (19") • capacidad máxima de peso 60 kg • tipo de fotograma cerrado • base ajustable si • capacidad del rack 6u.	1 AÑO	4	Pza.	21114122021113 Facultad de Ciencias Químicas Boca del Río	Veracruz-Boca Del Rio
15	GABINETE_1 Gabinete blanco con reja y focos LED 36W incluidos T8, lámparas que utiliza 2 x T8 (incluidas), potencia de 36 watts, tonalidad de luz blanco frío 6500 K (luz de día), voltaje de 127 VCA, bases (sockets / terminales): G13 y medidas de 1.23 x 13.2 x 4.3 CMS.	1 AÑO	20	Pza.	21114111414113 Facultad de Medicina Xalapa	Xalapa
16	PILA RECARGABLE AAA Pila recargable AAA, 4 piezas principales características: tipo de batería: batería recargable tamaño de batería cilíndrica: AAA número de baterías incluidas: 4 piezas especificaciones otras características tipo de batería: batería recargable tamaño de batería cilíndrica: AAA número de baterías incluidas: 4 piezas color del producto: plata tipo de embalaje: ampolla	1 AÑO	6	Paq.	21114111414211 Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios	Xalapa
			25	Paq.	21114133055111 Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Córdoba-Orizaba
		TOTAL	31	Paq.		
17	PILA RECARGABLE AAA Bliste de 2 pilas recargables AAA, ni MH 1,000 MAH de larga duración.	1 AÑO	10	Paq.	21114133014111 Facultad de Enfermería Orizaba	Córdoba-Orizaba
18	CARGADOR DE BATERIAS Cargador de pilas AA incluye 2 pilas AA principales características: número de baterías soportadas: 4 especificaciones: peso y dimensiones altura: 110 mm profundidad: 50 mm peso: 190 g ancho: 210 mm detalles técnicos cantidad: 1 control de energía alimentación: corriente alterna batería capacidad de batería: 2000 MAH pilas incluidas: si diseño color del producto: negro desempeño tecnología de baterías compatibles: níquel-metal hidruro (NIMH) número de baterías soportadas: 4	6 MESES	31	Paq.	21114133055111 Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Córdoba-Orizaba
19	PILA RECARGABLE AA Pila recargable AA 1.2 V blister de 4 pzas	6 MESES	4	Paq.	21114111414211 Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios	Xalapa
20	CARGADOR DE BATERIAS Cargador con 4 pilas incluidas, control automático de seguridad para sobre carga, para pila NI MH / NICD, voltaje 100 240V	6 MESES	4	Pza.	21114133014111 Facultad de Enfermería Orizaba	Córdoba-Orizaba
21	CABLE UTP Bobina de 305 MTS. De cable U/UTP categoría 6a (625mhz) de 4 pares trenzados calibre de 23 a 26 AWG separados mediante cruceta interna y envueltos por una cinta de aluminio, para eliminar los efectos de alien crosstalk permitiendo la transmisión a 10GB/S, cable con chaqueta riser CMR deberá estar catalogado UL 1666, el	1 AÑO	7	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN TELEFÓNICA/XALAPA)	Xalapa
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ARQUITECTURA/XALAPA)	



NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
	cable deberá cumplir los estándares de componentes ANSI/TIA-568.C.2 E IEC611565, deberá cumplir con los requerimientos de IEEE802.3AF, IEEE802.3AT para aplicaciones POE, deberá tener un diámetro nominal máximo de .275pulgadas (6.985mm), permitiendo con ello la máxima ocupación permitida para cumplir la norma ANSI/TIA-568 en las instalaciones existentes, el cable deberá poder operar a temperaturas de -20°C a 75°C para poder permitir instalaciones libres de errores en gabinetes de alta densidad y en mazos de gran tamaño, además contar con características para la baja emisión de humo y retardante a fuego en caso de incendio, debe contar con certificación ISO9001, el cable deberá ser fabricando y comercializado como parte de una solución por el mismo fabricante (producción y comercialización) así como del resto de los componentes de cobre para garantizar un canal de comunicaciones certificado por el fabricante por un periodo mínimo de 25años. Las corridas de cable deben de cumplir con la distancia de canal completo para pruebas y certificación de enlace permanente, certificado hasta 100 metros excediendo el estándar ANSI/TIA/EIA-568-C.2 para categoría 6AEIEC61156-5.		2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOLOGIA/ XALAPA)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE RADIO UV/ XALAPA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES/ XALAPA)	
			3	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS/ XALAPA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA/ ACAYUCAN)	Coatzacoalcos-Minatitlán
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SELVAS HUAZUNTLÁN)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI-GRANDES MONTAÑAS (TEQUILA))	Córdoba-Orizaba
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ENFERMERIA/ ORIZABA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL SEDE HUASTECA (IXHUATLÁN))	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ODONTOLOGIA/ RIO BLANCO)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PEDAGOGIA/ POZA RICA)	
			4	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ POZA RICA)	Poza Rica-Tuxpan
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA DE ENSEÑANZA ABIERTA/ POZA RICA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SEDE TONACAPAN, ESPINAL)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS/ TUXPAN)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL/ POZA RICA)	
			4	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (VICE RECTORIA/ POZA RICA)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE NUTRICIÓN/ VERACRUZ)	Veracruz-Boca Del Rio
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INGENIERIA/ BOCA DEL RIO)	





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOANÁLISIS/ VERACRUZ)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA/ BOCA DEL RIO)	
			5	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ VERACRUZ)	
			4	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA/ VERACRUZ)	
		TOTAL	56	Pza.		
22	CABLE UTP Bobina de cable de 305 m, CAT6 con gel, para intemperie, extrema humedad, bajo tierra, UL, color negro para aplicaciones en CCTV, y redes de alta velocidad	1 AÑO	3	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
23	CABLE UTP Bobina de cable cat6 UTP, 305 metros, AWG calibre del cable; 23, tipo de conductor; sólido, blindaje de cable: U/UTP (UTP), certificación; ISO/IEC 11801 ED 2.1 (2008) CLASS E, velocidad de transferencia de datos; 1000 MBIT/S, clase de cable; E, longitud de cable; 305 m, color del producto: azul, tecnología de cableado; 10/100/1000BASE-T(X), conector 2; no, material de chaqueta; nylon/polyvinyl chloride (PVC), categoría de cable; 6, conector 1	1 AÑO	1	Pza.	21114155012513 Centro de Idiomas y de Autoacceso Coatzacoalcos	Coatzacoalcos-Minatitlán
24	PLACA DE PARED Placa estándar deberá aceptar 2 conectores modulares RJ45 en espaciamiento sencillo vertical, con ventana protectora de identificación, tornillos de fijación no visibles, tapa ciega incluida para módulo JACK, compatible con JACKS categoría 5E, 6 y 6A. Material plástico de alto impacto, para sistema de fijación propietario de fabricante; clasificado UL94V-0 y retardante a la flama. Certificado por UL. Incluye micas transparentes para protección de etiquetas de identificación en la parte superior e inferior.	1 AÑO	305	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN TELEFÓNICA/XALAPA)	
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ARQUITECTURA/ XALAPA)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOLOGIA/ XALAPA)	
			28	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PSICOLOGIA/ XALAPA)	Xalapa
			9	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE RADIO UV/ XALAPA)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES/ XALAPA)	
			20	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS/ XALAPA)	
			8	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA/ ACAYUCAN)	Coatzacoalcos-Minatitlán
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SELVAS HUAZUNTLÁN)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ENFERMERIA/ ORIZABA)	Córdoba-Orizaba





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 08 de Septiembre de 2022

Página 20 de 67

NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ODONTOLOGIA/ RIO BLANCO)	
			7	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PEDAGOGIA/ POZA RICA)	Poza Rica-Tuxpan
			30	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ POZA RICA)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA DE ENSEÑANZA ABIERTA/ POZA RICA)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS/ TUXPAN)	
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL/ POZA RICA)	
			24	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (VICE RECTORIA/ POZA RICA)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE NUTRICIÓN/ VERACRUZ)	Veracruz-Boca Del Rio
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INGENIERÍA/ BOCA DEL RIO)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOANÁLISIS/ VERACRUZ)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA/ BOCA DEL RIO)	
			37	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ VERACRUZ)	
			27	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA/ VERACRUZ)	
		TOTAL	643	Pza.		
25	PLACA DE PARED Placa ciega plástico blanco 11.8 x 8.2 cm	1 AÑO	15	Pza.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
26	JACK Jack modular RJ45 categoría 6ª UTP y cumplir con categoría 6ª TIA 568.C.2, ISO 11801, IEEE802.3AN-2006 E ISO 11801 CLASE EA; deberá cubrir el estándar IEEE 802.3 AF/802.3AT E IEEE 802.3BT tipo 3 y 4 para aplicaciones POE y deberá soportar POE para HDBASE T hasta 100W; que esté construido con un termoplástico retardante a la flama UL940V-0; el material de puntos de contacto del conector deberá contener una aleación de metales preciosos para lograr un óptimo rendimiento; que su interfaz (JACK) permita un mínimo de 750 ciclos de inserciones de PLUGS y 20 terminaciones en el IDC; debe permitir la conectorización tipo T568A o T568B contando con una etiqueta que indique el método para ello, color marfil; temperatura de operación mínima de -10 a 60 grados Celsius; debe contar con certificación ISO9001.	1 AÑO	301	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN TELEFÓNICA/XALAPA)	Xalapa
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ARQUITECTURA/ XALAPA)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOLOGÍA/ XALAPA)	
			28	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PSICOLOGÍA/ XALAPA)	
			9	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE RADIO UV/ XALAPA)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIDAD ACADEMICA DE ARTES/ XALAPA)	





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 08 de Septiembre de 2022

Página 21 de 67

NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
			20	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS/ XALAPA)	
			8	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA/ ACAYUCAN)	Coatzacoalcos-Minatitlán
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SELVAS HUAZUNTLÁN)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI-GRANDES MONTAÑAS (TEQUILA))	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ENFERMERIA/ ORIZABA)	Cordoba-Orizaba
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL SEDE HUASTECA (IXHUATLÁN))	
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ODONTOLOGIA/ RIO BLANCO)	
			7	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PEDAGOGIA/ POZA RICA)	
			30	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ POZA RICA)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA DE ENSEÑANZA ABIERTA/ POZA RICA)	Poza Rica-Tuxpan
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SEDE TONONACAPAN, ESPINAL)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS/ TUXPAN)	
			11	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL/ POZA RICA)	
			24	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (VICE RECTORIA/ POZA RICA)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE NUTRICIÓN/ VERACRUZ)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INGENIERIA/ BOCA DEL RIO)	Veracruz-Boca Del Rio
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOANÁLISIS/ VERACRUZ)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA	





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:			
					REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA/ BOCA DEL RIO)				
			37	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ VERACRUZ)				
			27	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA/ VERACRUZ)				
		TOTAL	656	Pza.					
27	<p>ORGANIZADOR HORIZONTAL Organizador horizontal de 2 unidades de rack, deberá contener dedos administradores que soporten los cables en la transición al organizador vertical, especialmente diseñado para administrar cables en aplicaciones con switches en tarjetas verticales, puede ser utilizado para crear rutas a través del rack, puerta de plástico y abrisagrada de tal manera que permita apertura hacia arriba y abajo, deberá tener perforaciones en la base para poder pasar cables al aparte trasera del rack, deberá ser montable en rack EIA estándar de 19", deberá incluir la tornillería de montaje.</p>	1 AÑO			<p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN TELEFÓNICA/XALAPA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ARQUITECTURA/ XALAPA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOLOGIA/ XALAPA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PSICOLOGIA/ XALAPA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE RADIO UV/ XALAPA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIDAD ACADEMICA DE ARTES/ XALAPA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS/ XALAPA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA/ ACAYUCAN)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SELVAS HUAZUNTLÁN)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI-GRANDES MONTAÑAS (TEQUILA))</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ENFERMERIA/ ORIZABA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL SEDE HUASTECA (IXHUATLÁN))</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ODONTOLOGIA/ RIO BLANCO)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PEDAGOGIA/ POZA RICA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ POZA RICA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA DE ENSEÑANZA ABIERTA/ POZA RICA)</p> <p>21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SEDE TOTONACAPAN, ESPINAL)</p>				<p>Xalapa</p> <p>Coatzacoalcos-Minatitlán</p> <p>Córdoba-Orizaba</p> <p>Poza Rica-Tuxpan</p>





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS/ TUXPAN)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL/ POZA RICA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (VICE RECTORIA/ POZA RICA)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE NUTRICIÓN/ VERACRUZ)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INGENIERIA/ BOCA DEL RIO)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOANÁLISIS/ VERACRUZ)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA/ BOCA DEL RIO)	Veracruz-Boca Del Rio
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ VERACRUZ)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA/ VERACRUZ)	
		TOTAL	43		Pza.	
28	<p>PANEL DE PARCHEO</p> <p>Panel de parcheo precargado, categoría 6 a de 24 puertos UTP para montaje en racks, bastidores o gabinetes de 19"; color titanium, altura 1ur; en los paneles de parcheo categoría 6ª se podrá terminar cable UTP de 4 pares calibre 22 a 26 AWG, deberá incluir una etiqueta de identificación con el esquema de alambreado T568A Y T568B, los pines de contacto de cada uno de los puertos deberá contener una aleación de metales preciosos para otorgar un óptimo rendimiento, deberá exceder los requerimientos de canal del estándar ANSI/TIA/EIA-568-C.2 para categoría 6 A e ISO 11801 para clase EA para soportar transmisiones de 10gbaset en sistemas de cobre de par trenzado a frecuencias de 1 hasta 500 MHZ, deberá soportar mínimo 20 RE terminaciones, que incluya anclaje para gestión de cableado UTP.</p>	1 AÑO	4	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN TELEFÓNICA/XALAPA)	
			3	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ARQUITECTURA/ XALAPA)	
			3	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PSICOLOGIA/ XALAPA)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE RADIO UV/ XALAPA)	Xalapa
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES/ XALAPA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS/ XALAPA)	
			20	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOLOGIA/ XALAPA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA/ ACAYUCAN)	Coatzacoalcos-Minatitlán





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 08 de Septiembre de 2022

Página 24 de 67

NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SELVAS HUAZUNTLÁN)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI-GRANDES MONTAÑAS (TEQUILA))	Córdoba-Orizaba
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ENFERMERIA/ ORIZABA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL SEDE HUASTECA (IXHUATLÁN))	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ODONTOLOGIA/ RIO BLANCO)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PEDAGOGIA/ POZA RICA)	Poza Rica-Tuxpan
			3	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ POZA RICA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA DE ENSEÑANZA ABIERTA/ POZA RICA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SEDE TONACAPAN, ESPINAL)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS/ TUXPAN)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL/ POZA RICA)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (VICE RECTORIA/ POZA RICA)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE NUTRICIÓN/ VERACRUZ)	Veracruz-Boca Del Rio
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INGENIERIA/ BOCA DEL RIO)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOANÁLISIS/ VERACRUZ)	
			1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA/ BOCA DEL RIO)	
			3	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ VERACRUZ)	
			2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA/ VERACRUZ)	
		TOTAL	64	Pza.		
29	CORDON DE PARCHEO Cordón de parcheo categoría 6ª UTP de 5 pies de longitud color gris para datos, debe estar conformado solamente por cable de cobre multifilar de 4 pares trenzados de	1 AÑO	287	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN TELEFÓNICA/XALAPA)	Xalapa





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
	calibre 28 AWG (CMR) y con un PLUG RJ45 categoría 6 A de 8 posiciones en cada extremo, los pares deberán estar envueltos por una cinta de aluminio discontinua, para eliminar el efecto de alien cross talk permitiendo la transmisión a 10GB/S, debe estar confeccionado integralmente por el fabricante en configuración pin a pin según el esquema T568A/B, deberá soportar mínimo 750 ciclos de conexión, temperatura mínima de operación de -10°C a 60°C, además contar con características para la baja emisión de humo y retardante a fuego en caso de incendio, debe estar listado C(UL)US, debe contar con certificación ISO9001, deberá tener un diámetro nominal no mayor de .195pulgadas (4.95mm), el cable deberá cubrir el estándar IEEE802.3AF, IEEE802.3AT E IEEE802.3 BT para aplicaciones POE.		12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ARQUITECTURA/ XALAPA)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOLOGIA/ XALAPA)	
			28	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PSICOLOGIA/ XALAPA)	
			9	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE RADIO UV/ XALAPA)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIDAD ACADEMICA DE ARTES/ XALAPA)	
			20	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS/ XALAPA)	
			8	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA/ ACAYUCAN)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SELVAS HUAZUNTLÁN)	Cordoba-Orizaba
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI-GRANDES MONTAÑAS (TEQUILA))	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ENFERMERIA/ ORIZABA)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL SEDE HUASTECA (IXHUATLÁN))	
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ODONTOLOGIA/ RIO BLANCO)	
			7	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PEDAGOGIA/ POZA RICA)	Poza Rica-Tuxpan
			30	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ POZA RICA)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA DE ENSEÑANZA ABIERTA/ POZA RICA)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SEDE TONACAPAN, ESPINAL)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS/ TUXPAN)	
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL/ POZA RICA)	
			24	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (VICE RECTORIA/ POZA RICA)	
15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE NUTRICIÓN/ VERACRUZ)	Veracruz-Boca Del Rio			





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INGENIERIA/ BOCA DEL RIO)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOANALISIS/ VERACRUZ)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA/ BOCA DEL RIO)	
			37	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ VERACRUZ)	
			27	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA/ VERACRUZ)	
		TOTAL	643	Pza.		
30	<p>CORDON DE PARCHEO Cordón de parcheo categoría 6ª UTP de 7 pies de longitud color gris para datos, debe estar conformado solamente por cable de cobre multifilar de 4 pares trenzados de calibre 28 AWG (CMR) y con un PLUG RJ45 categoría 6 A de 8 posiciones en cada extremo, los pares deberán estar envueltos por una cinta de aluminio discontinua, para eliminar el efecto de alien crosstalk permitiendo la transmisión a 10GB/S, debe estar confeccionado integralmente por el fabricante en configuración pin a pin según el esquema T568A/B, deberá soportar mínimo 750 ciclos de conexión, temperatura mínima de operación de -10°C a 60°C, además contar con características para la baja emisión de humo y retardante a fuego en caso de incendio, debe estar listado C(UL)US, debe contar con certificación ISO9001, deberá tener un diámetro nominal no mayor de .195 pulgadas (4.95mm), el cable deberá cubrir el estándar IEEE 802.3AF, IEEE 802.3 AT E IEEE 802.3 BT para aplicaciones POE.</p>	1 AÑO	287	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN TELEFÓNICA/XALAPA)	Xalapa
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ARQUITECTURA/ XALAPA)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOLOGIA/ XALAPA)	
			28	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PSICOLOGIA/ XALAPA)	
			9	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (DEPARTAMENTO DE RADIO UV/ XALAPA)	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIDAD ACADEMICA DE ARTES/ XALAPA)	
			20	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS/ XALAPA)	
			8	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA/ ACAYUCAN)	Coatzacoalcos-Minatitlán
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SELVAS HUAZUNTLÁN)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI-GRANDES MONTAÑAS (TEQUILA))	
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ENFERMERIA/ ORIZABA)	Córdoba-Orizaba
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL SEDE HUASTECA (IXHUATLÁN))	
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE ODONTOLOGIA/ RIO BLANCO)	





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 08 de Septiembre de 2022

Página 27 de 67

NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
			7	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE PEDAGOGIA/ POZA RICA)	Poza Rica-Tuxpan
			30	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ POZA RICA)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA DE ENSEÑANZA ABIERTA/ POZA RICA)	
			6	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (UVI SEDE TOTONACAPAN, ESPINAL)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS/ TUXPAN)	
			12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL/ POZA RICA)	
			24	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (VICE RECTORIA/ POZA RICA)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE NUTRICIÓN/ VERACRUZ)	Veracruz-Boca Del Rio
			10	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (INSTITUTO DE INGENIERÍA/ BOCA DEL RIO)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE BIOANÁLISIS/ VERACRUZ)	
			15	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA/ BOCA DEL RIO)	
			37	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (FACULTAD DE MEDICINA/ VERACRUZ)	
			28	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información (CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA/ VERACRUZ)	
		TOTAL	644	Pza.		
31	CORDON DE PARCHEO Cordon de parcheo CAT 6A, 3 FT, RJ45 en ambos extremos, diámetro reducido 28 AWG	1 AÑO	100	Pza.	21114117219110 Dirección de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica	Xalapa
			75	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	
		TOTAL	175	Pza.		
32	CORDON DE PARCHEO Cordón de parcheo categoría 6A UTP de 10 pies de longitud color gris para datos, debe estar conformado solamente por cable de cobre multifilar de 4 pares trenzados de calibre 28 AWG (CM) y con un PLUG RJ45 categoría 6A de 8 posiciones en cada extremo, los pares deberán estar envueltos por una cinta de aluminio discontinua, para eliminar el efecto de alien crosstalk permitiendo la transmisión a 10GB/S, debe estar confeccionado integralmente por el fabricante en configuración pin a pin según el esquema T568A/B, deberá soportar mínimo 750 ciclos de conexión, temperatura mínima de operación de -10°C a 60°C, además contar con características para la baja emisión de humo y retardante a fuego en caso de incendio, debe estar listado C(UL)US, debe contar con certificación ISO	1 AÑO	257	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
	9001, deberá tener un diámetro nominal no mayor de .195 pulgadas (4.95 mm), el cable deberá cubrir el estándar IEEE 802.3AF, IEEE 802.3AT E IEEE 802.3 BT para aplicaciones POE, el cordón de parcheo forma parte de una solución del mismo fabricante del resto de los componentes de cobre para garantizar un canal de comunicaciones certificado por el fabricante por un periodo mínimo de 25 años					
33	CABLE DE VIDEO HDMI Cable alta velocidad canal Ethernet HDMI general: ancho de banda: 10.2 GBPS, 340 MHz, soporta HEC, cumple o excede con los estándares actuales de HDMI, longitud: 15 m conectores: 2 HDMI de 19 pines macho, contactos con baño de níquel, terminales moldeadas en PVC, blindado, aluminio y trenzado, calibre 26 AW	6 MESES	4	Pza.	2111413302111 Facultad de Arquitectura Córdoba	Córdoba-Orizaba
34	CABLE DE VIDEO HDMI Cable display port DP a HDMI 4K resolución, transmisión unidireccional DP a HDMI conversión, video audio cable adaptador para ordenador HDTV, proyector laptop, 1.8 M dispositivos compatibles: televisión, portátil, monitor, proyector, Tablet, ordenador personal genero del conector: macho a macho longitud del cable: 1.8 metros tipo de conector: HDMI velocidad de transferencia de datos: 3.0 gigabits por segundo	6 MESES	5	Pza.	2111413302111 Facultad de Arquitectura Córdoba	Córdoba-Orizaba
35	CABLE DE VIDEO HDMI Cable HDMI V1.3 para transferencia de video, longitud: 15 metros, compatibilidad: compatible con cualquier dispositivo HDMI, como Blu-ray, consolas de juego, estéreos y PCS la resolución 4K 30HZ soporta más allá de 1080P y más; hasta 1080P en 3D con color profundo, conectores: HDMI macho a HDMI macho.	6 MESES	2	Pza.	21114111712113 Instituto de Investigaciones en Educación	Xalapa
36	CABLE DE VIDEO HDMI Cable HDMI V1.3 para transferencia de video, longitud: 5 metros, compatibilidad: soporta HDMI con canal Ethernet, canal de audio de retorno, video en 3D, Display 4K y color profundo, conectores: HDMI macho a HDMI macho.	6 MESES	5	Pza.	21114111712113 Instituto de Investigaciones en Educación	Xalapa
37	CANALETA Canaleta sencilla para tubo LED 1x8 G13 1.2M base G13, 90 a 120 V 50 a 60 HZ	1 AÑO	40	Pza.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
38	SOCKET PORTALAMPARAS FOCO TRADICIONAL. Descripción porta lámparas para foco tradicional oval características• bornes de conexión protegidos con materiales aislantes para evitar contactos accidentales y riesgos de corto circuito. • bornes de conexión con capacidad de dos cables de 12 AWG y tornillos tipo imperdibles. • resistente al alto impacto y a la prueba del hilo incandescente GWFI a 850°C	1 AÑO	20	Pza.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
39	CONTACTO Contacto con placa dúplex 2p+t blanco contacto con placa dúplex 2p + t de color blanco, sirve para conectar hasta 2 clavijas de aparatos eléctricos o electrónicos. Funciona a 127 VCA 15 amperes.	1 AÑO	20	Pza.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
40	PILA ALCALINA 9V Pila alcalina, voltaje 9 V, largo 24.5 mm, altura 46.5 mm, duración mínima promedio 1 200 minutos, caducidad 5 años, número de piezas 1, empaque individual blíster	1 AÑO	5	Pza.	21114111414114 Facultad de Nutrición Xalapa	Xalapa
			10	Pza.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
			TOTAL	15	Pza.	
41	APAGADOR Apagador sencillo con placa blanca 2 piezas	6 MESES	15	Pza.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán



NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
42	CINCHO (SUJETACABLE) Bote con 650 cinchos plásticos en colores surtidos	6 MESES	2	Pza.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	Coatzacoalcos- Minatitlán
43	TUBO LED Tubo LED 18W corepro ledtube HO 6500k G13 (conexión un solo lado) no requiere balastro. Potencia: 18W flujo luminoso: 2000 lumen vida útil: 30,000 horas tono de luz: 6500K blanco frío eficiencia: 111 LM/W IRC: 80 voltaje: 100-277V base: G13. 1 año de garantía. Conexión por un solo lado.	1 AÑO	15	Pza.	21114155024113 Facultad de Odontología Minatitlán	Coatzacoalcos- Minatitlán
44	TUBO LET T8 Tubo led T8 cristal, luz fría, 127V, 60HZ, 1.20mts. 6 500k, conexión ambos lados, línea y neutro en ambos lados con dos integrados.	1 AÑO	60	Pza.	21114111414101 Unidad Académica de Ciencias de la Salud Xalapa	Xalapa
			60	Pza.	21114111414101 Unidad Académica de Ciencias de la Salud Xalapa	
		TOTAL	120	Pza.		
45	LAMPARA Tubo LED T8 tubo T8 18W 6500K opalino (1 punto) G1	1 AÑO	10	Pza.	21114155024111 Facultad de Enfermería Minatitlán	Coatzacoalcos- Minatitlán
			40	Pza.	21114155024112 Facultad de Medicina Minatitlán	
		TOTAL	50	Pza.		
46	TUBO LET T8 Tubo de led T8, pantalla vidrio, base G13, 9 W, 60 cm. Ahorran hasta 47% en el consumo de energía. Cuerpo de aluminio y pantalla de vidrio. Encendido instantáneo (proporciona el 100% de brillo al encender). Tiempo de vida 15 años (15,000 h) tensión / frecuencia 127 V / 60 hz. Temperatura de color 6 500 K / luz de día. Consumo 9W 18W. Equivalencia 17W 32W. Ahorra hasta 47% en el consumo de energía. Cuerpo de aluminio y pantalla de vidrio. Encendido instantáneo (proporciona el 100% de brillo al encender). Ideales para iluminación en comercios e industria. Consumo: 9 W. Equivalencia: 17 W. Flujo luminoso: 900 lm. Largo: 60 cm. Inner: 8. Master: 16. Tiempo de vida: 15 años (15,000 h). Tensión / frecuencia: 127 V / 60 HZ. Temperatura de color 6 500 K / luz de día. Tipo: tubo LED. IRC: 77. Tipo de base: G13. Diámetro: T8; empaque individual: caja.	1 AÑO	12	Pza.	21114155019518 Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Coatzacoalcos	Coatzacoalcos- Minatitlán
47	LAMPARA Tubo led T8 tubo led T8 120 cm, tamaño: 120 cm T8 bipin/G13, potencia: 18W, voltaje: 110-277V, hertz: 60, flujo luminosos: 1700 lm, temperatura de color: 6 500 K, tiempo de vida: 30 000 H, base T8.	1 AÑO	20	Pza.	21114155012513 Centro de Idiomas y de Autoacceso Coatzacoalcos	Coatzacoalcos- Minatitlán
			20	Pza.	21114155012513 Centro de Idiomas y de Autoacceso Coatzacoalcos	
		TOTAL	40	Pza.		
48	TUBO LED Caja con 30 tubos LED T8 cristal, luz fría, 127V, 60HZ, 1.20mts. 6 500K, conexión ambos lados, línea y neutro en ambos lados con dos integrados,	1 AÑO	1	Pza.	21114111414114 Facultad de Nutrición Xalapa	Xalapa
49	TUBO LED Tubo led 1.20 opalino luz blanca G13 18 watts 2 pines. Descripción: material: vidrio, plástico. Interfaz: G13. Grado de protección: IP20. Peso: 310GR. Dimensiones: 26x1213mm. Rango de tensión: 100-260V. Corriente de operación: 0,22A-127V. Frecuencia de operación: 50/60 hz. Factor de frecuencia: 0.6. Potencia: 18W. Tipo: led TCC: 6500 k. Flujo luminoso: 1800 lm. Vida útil: 50,000 hrs.	1 AÑO	30	Pza.	21114122029518 Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Veracruz	Veracruz-Boca Del Rio
			30	Pza.	21114122029518 Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Veracruz	
		TOTAL	60	Pza.		
50	REFLECTOR_1 Súper reflector led 400W multivoltaje (4000 W) exterior IP66, características consumo de 400 watts, equivalente a 4000 watts incandescente, vida útil de hasta 50,000 horas, alto brillo, bajo consumo de energía, Angulo de iluminación 120 grados protección IP66, sin rayos UV irradiación medidas 39 cm de largo x 35 cm de ancho, voltaje 110V/220V. Garantía 1 año	1 AÑO	1	Pza.	21114155024113 Facultad de Odontología Minatitlán	Coatzacoalcos- Minatitlán



NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
51	REFLECTOR_1 Reflector led potencia: 400 W voltaje: multivoltaje 110/2200 V, protección: IP66, equivalente a 4000 watts incandescente, vida útil de hasta 50,000 horas, alto brillo, bajo consumo de energía, Angulo de iluminación 120 grados, protección IP66, sin rayos UV irradiación medidas 39 cm de largo x 35 cm de ancho	1 AÑO	2	Pza.	21114155024112 Facultad de Medicina Minatitlán	Coatzacoalcos- Minatitlán
			1	Pza.	21114155024101 Unidad Académica de Ciencias de la Salud y Trabajo Social	
			3	Pza.	21114155022111 Facultad de Trabajo Social Minatitlán	
			2	Pza.	21114155024111 Facultad de Enfermería Minatitlán	
	TOTAL		8	Pza.		
52	REFLECTOR_1 Luminaria led 100 watts alumbrado público características: 120 a 277 VCA 10 por ciento, tipo de luz cálido, neutro y frío, 10 años de garantía con fabricante, 150,000 horas de vida, carcasa de aluminio inyectado de alta presión, dimensiones: ancho 11.4 pulgadas (29 cm), largo 23.6 pulgadas, (60 cm), alto 3.9 pulgadas (10 cm), tipo de montaje brazo circular de 1.5 a 3 pulgadas de diámetro, ajuste de nivel más/menos 10% de inclinación, peso 5.75 kg hasta 100 watts, 6 kg hasta 165 watts, material del cuerpo de luminario, inyección de aluminio, difusor del conjunto óptico vidrio termotemplado para modelo estándar. Policarbonato opcional, acabado y resistencia a corrosión recubrimiento de poliéster de aplicación electrostática para uso exterior, temperatura ambiente de operación menos 40 grados C a más 50 grados C, manejo térmico por conducción y convección a través de tecnología planar y aletas, resistencia a la vibración 2g y 3 g, fotocontrol receptáculo para fotocontrol opcional nema 3, 5 y 7 terminales, mantenimiento fácil acceso y sustitución de controlador y supresor de transitorios, tipo de tornillería externa acero inoxidable, tipo de cable utilizado clase térmica 150 grados. 1 año de garantía	1 AÑO	2	Pza.	21114122013111 Facultad de Administración	Veracruz
53	REFLECTOR_1 Lum ext led 100w 120-277v 40k c/opt. Luminario con tecnología led's para alumbrado público y exteriores. Ahorro de energía. Máximo rendimiento lumínico, térmico y eléctrico. No utiliza gases, ni metales considerados peligrosos. Amigable con el medio ambiente. Ideal para túneles, pasos a desnivel, acentuación, peatonal, vías secundarias, parques y áreas públicas. 150 000 horas de vida (en condiciones normales de operación). Garantía: 1 año. Eléctricas: tipo de controlador: electrónico multitenión. Tensión eléctrica de entrada: 120-277 v+/-10%. Potencia eléctrica en leds: 165 w/150 w/100 w/70 w /50 w. Eficiencia eléctrica: superior a 90%. Factor de potencia: >0.95. Distorsión armónica total en corriente eléctrica: <15%. Frecuencia de operación: 50/60 hz. Supresor de picos externo: modulo supresor de capacidad 10 kv/ 10ka. Sistema de atenuación por señal de control: disponible control de atenuación 0-10 vcd mecánicas: dimensiones: ancho 10.25* (26 cm), largo 14'' (36 cm), alto 4'' (10cm). Tipo de montaje: pared o pedestal. Peso: 6.150 kg. Material del cuerpo luminario: inyección de aluminio. Difusor del conjunto óptico: vidrio templado de 4 mm de espesor. Acabado y resistencia a corrosión: recubrimiento poliéster de aplicación electrostática para uso exterior. Temperatura ambiente de operación: -40° c a +150° c. Manejo térmico: por conducción y convección a través de tecnología planar y aletas. Resistencia a la vibración: 2 g y 3 g. Mantenimiento: fácil acceso y sustitución de controlador. Tipo de tornillería externa: acero inoxidable.	1 AÑO	2	Pza.	21114155019518 Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Coatzacoalcos	Coatzacoalcos- Minatitlán
			1	Pza.	21114155019112 Coordinación Regional de Actividades Deportivas Coatzacoalcos	



NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
	Tipo de cable utilizado: clase térmica 150° c. Opticas: temperatura de color correlacionada (tcc): 5700k. Tipo de curva fotométrica (clasificación nema): tipo 7h x 7v/ 4h x 4v. Índice de rendimiento de color (IRC): superior a 70. Contaminación visual: 0% de emisión lumínica hacia atrás del luminado. Color especial de iluminación: color dedicado rojo, verde o azul.					
		TOTAL	3	Pza.		
54	REFLECTOR_1 Suministro de reflector led de 100 watts alumbrado público 5700 k, 120-277v, características: multivoltaje de 120 a 277 vca +/- 10% tipo de luz: cálido, neutro y frío 10 años de garantía 150,000 horas de vida carcasa aluminio inyectado alta presión led última generación, dimensiones: ancho 11.4" (29 cm), largo 23,6" (60 cm), alto 3.9" (10 cm), tipo de montaje: brazo circular de 1.5" a 3" de diámetro, ajuste de nivel +/- 10% de inclinación, peso: 5.75 kg hasta 100 watts, 6 kg hasta 165 watts, material del cuerpo de luminario: inyección de aluminio, difusor del conjunto óptico: vidrio termo templado para modelo estándar, policarbonato opcional, acabado y resistencia a corrosión: recubrimiento de poliéster de aplicación electrostática para uso exterior, temperatura ambiente de operación: -40 grados c a +50 grados c, manejo térmico: por conducción y convección a través de tecnología planar y aletas, resistencia a la vibración: 2g y 3g, fotocontrol: receptáculo para fotocontrol opcional, nema: 3, 5 y 7 terminales, mantenimiento: fácil acceso y sustitución de controlador y supresor de transitorios, tipo de tornillería externa: acero inoxidable, tipo de cable utilizado: clase térmica: 150 grados.	10 AÑOS	5	Pza.	21114122013111 Facultad de Administración	Veracruz-Boca Del Rio
			4	Pza.	21114122013111 Facultad de Administración	
		TOTAL	9	Pza.		
55	PILA DE BOTON CR 2032 3V	5 AÑOS	20	Pza.	21114155024111 Facultad de Enfermería Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
56	PILA DE BOTON CR 2032 3V Pila para glucómetro CR 2032 pieza litio de 3V	5 AÑOS	20	Pza.	21114133014111 Facultad de Enfermería Orizaba	Córdoba-Orizaba
57	PILA DE OXIDO DE PLATA Pila de óxido de plata (cr357)	5 AÑOS	15	Pza.	21114155024111 Facultad de Enfermería Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
58	CABLE DE PLUG_1 Cable de PLUG 6.3 mono a PLUG 3.5 stereo 2 metros	1 AÑO	6	Pza.	21114144019100 Vice Rectoría Poza Rica - Tuxpan	Poza Rica-Tuxpan
59	CABLE MINI PLUG Cable mini PLUG 3.5 mm a RCA audio y video de 1.3 metros	1 AÑO	4	Pza.	21114144019100 Vice Rectoría Poza Rica - Tuxpan	Poza Rica-Tuxpan
60	CABLE EXTENSION Cable extensión canon a PLUG 6.3mm achp633 3mts	1 AÑO	4	Pza.	21114144019100 Vice Rectoría Poza Rica - Tuxpan	Poza Rica-Tuxpan
61	CABLE EXTENSION Carrete de cable de extensión con soporte de pared 50ft, indicador de led de encendido, guía de cable incorporada, disyuntor térmico de seguridad con botón de reinicio, uso doméstico, de jardín, comercial e industrial ligero, con 4 tomas, largo del cable 15 M.	1 AÑO	2	Pza.	21114155012513 Centro de Idiomas y de Autoacceso Coatzacoalcos	Coatzacoalcos-Minatitlán
62	CABLE HDMI_2 Cable HDMI, 15 M, HDMI, HDMI, macho/macho, negro	6 MESES	2	Pza.	21114144019100 Vice Rectoría Poza Rica - Tuxpan	Poza Rica-Tuxpan
63	CABLE HDMI_2 Cable HDMI V1.3 M-M 15.0M, uso: transferencia de video, longitud:15 M, compatibilidad: compatible con cualquier dispositivo HDMI, como Blu-ray, consolas de juego, estéreos y PCS la resolución 4K 30HZ soporta más allá de 1080P y más; hasta 1080P en 3D con color profundo, conectores: HDMI macho a HDMI macho	6 MESES	2	Pza.	21114111714113 Instituto de Salud Pública	Xalapa



NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
64	CABLE HDMI_2 CABLE HDMI V1.3 M-M 3.0M BOLSA BLINDADO Características específicas Uso: Transferencia De Video Longitud: 3 M Compatibilidad: compatible con cualquier dispositivo HDMI, como BLU-RAY, consolas de juego, estéreos y PCS Otros: la resolución 4K 30HZ soporta más allá de 1080P y más; hasta 1080P en 3D con color profundo	6 MESES	11	Pza.	21114155024112 Facultad de Medicina Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
65	CABLE HDMI_2 Longitud:5 metros soporta HDMI con canal Ethernet, canal de audio de retorno, video en 3D, display 4K y color profundo	6 MESES	3	Pza.	21114155024111 Facultad de Enfermería Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
66	CABLE HDMI_2 Cable HDMI ultra-resistente redondo de 10m (32.8 FT) optimizado para resolución 4K ultra HD, características principales: cable de 10 metros de longitud, soporta video 3D y hasta las nuevas resoluciones HD 4K X 2K (4096 x 2160), los aparatos conectados por el cable HDMI podrán intercambiar señal digital permitiendo grabar, almacenar y reproducir diferentes opciones a través del sistema interconectando sin ninguna necesidad de un cable extra, conexiones HDMI macho a macho de 19 pines bañado en oro de 24K, características físicas y eléctricas: soporta 120 HZ/240 HZ/480 HZ., 100 % compatible con: dolby true HD, DTS-HD master, audio, Sony PlayStation 5, Blu-ray. 4k ultra HD, soporta las siguientes resoluciones: 480i, 480P, 720P, 1080P, 1600i, 1600P y ahora también soporta 4K X 2K (3840 X 2160, 4096 X 2160) especificaciones V2.0, características destacadas, ancho de banda de alta velocidad: 10.2gigabit/sec, 340 MHZ (probado a especificaciones de ATC y 1,4a), trenzado de aluminio de triple blindaje (ultra resistente), garantía: 3 años.	3 AÑOS	3	Pza.	21114155012513 Centro de Idiomas y de Autoacceso Coatzacoalcos	Coatzacoalcos-Minatitlán
67	CABLE HDMI_2 Cable HDMI de alta resolución en 8K, versión 2.1, 3 metros de longitud, recomendado para audio EARC dolby atmos. Soporta video 3D y resoluciones HD 8K@, 60HZ X 4K@ 120 HZ (7680x4320 y 3840 x 2160) los aparatos conectados por el cable HDMI podrán intercambiar señal digital permitiendo grabar, almacenar y reproducir diferentes opciones a través del sistema interconectado sin ninguna necesidad de un cable extra. Conexiones HDMI macho a macho de 19 pines bañado en oro de 24k., soporta las siguiente resoluciones 480i, 480p,720p,1080p,1600i,1600p,y 8k x 4k x 2k, audio, Sony PlayStation 5 Blu-ray 8k ultra HD. Ancho de banda alta velocidad: 48gigabit/sec, 340mhz, probado a especificaciones de ATC y 1,4a, trenzado de aluminio de triple blindaje.	6 MESES	5	Pza.	21114155012513 Centro de Idiomas y de Autoacceso Coatzacoalcos	Coatzacoalcos-Minatitlán
			6	Pza.	21114155035111 Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	
	TOTAL		11	Pza.		
68	CABLE USB Cable USB-extensión, 10 m, USB a, USB a, macho/hembra, negro	1 AÑO	2	Pza.	21114144019100 Vice Rectoría Poza Rica - Tuxpan	Poza Rica-Tuxpan
69	TRIPLE METALICO Triple metálico de 110 cm para celular, cámaras de 3 niveles	6 MESES	1	Pza.	21114144019100 Vice Rectoría Poza Rica - Tuxpan	Poza Rica-Tuxpan
70	HUB 4 PUERTOS HUB 4 puertos USB, negro	6 MESES	2	Pza.	21114144019100 Vice Rectoría Poza Rica - Tuxpan	Poza Rica-Tuxpan



NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
71	CABLE PARA CONEXION Juego de cables XLR para conexión de sistema.4 cables XLR para señal de audio. (2 cables de 15 m y 2 cables de 3 m) Diámetro total: 6.30 mm. Recubrimiento. PVC superflex negro o de colores (de acuerdo al estándar HD 21). Conductores internos. 2 x 0.22 mm. (AWG 24).? Hilos de cobre por conductor. 28 x 0.10 mm. Conductor. Cobre desnudo (de acuerdo al estándar IEC 228/HD383 S2) Aislamiento del núcleo. Poliolefina Diámetro del núcleo. 1.40 mm. Tipo de trenzado. 2 conductores trenzados con relleno de algodón. Recubrimiento interno. Cinta de algodón. Blindaje Espiral desnudo de cobre. Factor de blindaje. 100 % Rango de temperatura. - 20 °C...+ 70 °C. Resistencia del conductor. < 86 o / KM. Resistencia del aislante. > 10,000 MO / KM. Capacitancia conductor / conductor. 58 PF / M Capacitancia conductor / blindaje. 91 PF / M. Propagación a la flama. De acuerdo al ESTÁNDAR IEC 332-1 (CEI 20-35)	6 MESES	1	Pza.	21114133043111 Facultad de Negocios y Tecnologías Nogales	Córdoba-Orizaba
72	CABLE_1 Cable porta electrodo calibre 4 105 grados para soldar por metro	1 AÑO	10	Pza.	21114117019130 Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	Xalapa
73	CABLE_1 Bobina de cable de audio, 305 metros, gris. Especificaciones: puertos e interfaces, factor de forma de conector 1 derecho, factor de forma de conector 2 derecho, detalles técnicos: color del cable gris, características: longitud de cable 304 m, color del producto gris, conector 2 x , material de chaqueta cloruro de polivinilo (PVC), conector 1 x	6 MESES	1	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
74	CABLE_1 Bobina de cable de audio 305 metros, gris especificaciones: detalles técnicos: color del cable gris, diámetro de cable 3.6 mm, magnéticamente protegida si, sustainability certificates rohs, condiciones ambientales: intervalo de temperatura operativa -20 - 75 °C, empaquetado: cantidad por paquete 1 pieza(s), características: conectar y usar (PLUG and play) si, AWG calibre del cable 20, certificación ELV, BFR, WEEE, CE, UL1666, longitud de cable 305 m, color del producto gris, conector 2 x, material de chaqueta cloruro de polivinilo (PVC), conector 1 x, material del cable cobre.	6 MESES	1	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
75	CABLE_1 Cable XLR con conectores XLR macho a XLR hembra de 10m, con conectores switchcraft SA3M-P PLUG XLR metálico con contacto plata y SA3F-P JACK XLR metálico con contacto plata; el cable consta de conductor 2 x 24 AWG libre de oxígeno (OFC), tratado al alto vacío, con cobertura de 98% de malla trenzada. Diámetro exterior: 6.3mm. Material: 99% cobre puro. Con aislamiento exterior de PVC extra-flexible. Certificación ROHS. Color negro opaco. Longitud: 10 metros.	1 AÑO	2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
76	CABLE_1 Cable XLR con conectores XLR macho a XLR hembra de 6m, con conectores switchcraft SA3M-P PLUG XLR metálico con contacto plata y SA3F-P JACK XLR metálico con contacto plata; el cable consta de conductor 2 x 24 AWG libre de oxígeno (OFC), tratado al alto vacío, con cobertura de 98% de malla trenzada. Diámetro exterior: 6.3mm. Material: 99% cobre puro. Con aislamiento exterior de PVC extra-flexible. Certificación ROHS. Color negro opaco. Longitud: 6 metros.	1 AÑO	2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 08 de Septiembre de 2022

Página 34 de 67

NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
77	CORDON Cordon pot calibre 12 por metro	6 MESES	20	Pza.	21114117019130 Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	Xalapa
78	PILA ALCALINA D Pila alcalina tipo D caja con 10 pzs	5 AÑOS	1	Paq.	21114111414117 Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual	Xalapa
79	CARGADOR DE BATERIAS Cargador de pilas para AA/AAA/9V tamaño: pilas AA, AAA Y 9V probador incluido: incluye 4 pilas recargables AA cuenta con leds indicadores de carga y clavija abatible para un fácil transporte.	1 AÑO	4	Pza.	21114111414211 Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios	Xalapa
80	PILA RECARGABLE AA Blíster de 2 pilas recargables AA, ni mh2,500 MAH de larga duración	1 AÑO	5	Paq.	21114133014111 Facultad de Enfermería Orizaba	Córdoba-Orizaba
81	TRANSIVER MÓDULO Transceptor / transceiver óptico ,1000BASE-SX SFP 850NM 550M DOM LC dúplex MMF	1 AÑO	16	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
82	CINTA AISLANTE PARA SELLAR Cinta aislante fabricada en material de película de polivinilo color negro de 19mm. De ancho y 18m. De largo, con capacidad de aislamiento de hasta 600 volts, temperatura de operación no más de 80°C. Retardante al fuego. (Paquete de 10 pz.)	6 MESES	4	Pza.	21114117219140 Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos	Xalapa
83	CINTA GRIS PARA DUCTOS Cinta sella ductos multiusos adhesiva de alto nivel de 1.88"x60 YDS características: ancho 48 MM. Largo 54.8 m (60 YDS.), resistencia a la tensión: 47.3 n/100mm., temperatura máxima de operación 93°C., vida útil 12 meses, tipo de adhesivo caucho.	1 AÑO	20	Pza.	21114117219140 Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos	Xalapa
84	ROSETA Roseta telefónica con JACK RJ-11 características: contactos de conexión para cables de 0.5 mm a 0.65 mm de diámetro. Contacto con cubierta de 1.5 a 5 micrómetros de oro en punto de contacto. Contactos IDC de bronce con baño de plata. Resistencia de contacto de 40 mohms, resistencia de aislamiento mayor a 1000 mohms. Rigidez dieléctrica mayor a 1 KV DC. Características del gel: memoria mecánica de auto recuperación. Temperatura de operación de -50 a 100 grados Celsius. Viscosidad estable. Cumple norma UL94V (inflamabilidad)	1 AÑO	99	Pza.	21114117219140 Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos	Xalapa
85	COLLARIN Collarín plástico de 5x280 mm. Para sujetar cables fabricados en plástico resistente a la intemperie, soportan tensiones de hasta 34.0 kg, tolerancia a temperaturas de -40° a 85° C. Pueden alcanzar diámetro de 0.3 hasta un máximo de 7.7 cm. (paquete con 100 pzas).	1 AÑO	10	Pza.	21114117219140 Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos	Xalapa
86	CINTA TIPO VELCRO Cinta velcro de 1.5cm ancho x 25 yardas (22.9 mt) de largo	6 MESES	8	Pza.	21114117219140 Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos	Xalapa
			5	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	
			TOTAL	13	Pza.	
87	CINTA TIPO VELCRO Cinta "velcro" abrazadera de contacto para cables, de gancho de felpa. Fabricada 100% en nylon. De contacto doble y reusable. Para uso en interior y exteriores, permite organizar cables en instalaciones de telecomunicaciones y redes. Color negro. Ancho: 16mm. Rollo con longitud de 25m. Color del producto: negro.	6 MESES	1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa



NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
88	<p>SALIDA DE TELECOMUNICACIONES Salida de telecomunicaciones de 8 posiciones categoría 6, la cual debe cumplir la norma IEC 60603 para un PLUG de 8 posiciones (RJ-45), dimensiones máximas de 2.0 cm x 2.0 cm x 3.1 cm, etiquetado universal a/b, material plástico de alto impacto, retardante de fuego, termoplástico, clasificado UL como 94 v-0, temperatura de operación de - 10°C a 60°C, humedad de 95% (sin condensación), material de contacto y blindaje con aleación de cobre, 100 micro pulgadas (2.54 microns) soldadura brillante por encima de 100 micro pulgadas (2.54 microns) bajo blindaje de níquel, conectores de desplazamiento de aislante (IDC) que acepten cable sólido (de calibre 22 a 26 AWG) ó filamentado (de calibre 22 a 24 AWG), tamaño de aislante de 0.76 mm a 1.17mm, que acepte todos los aislantes plásticos incluyendo PVC, PVC irradiado, polietileno, polipropileno, PTFE, poliuretano, nylon y FEP, cables de salida con aleación de cobre, 50 micro pulgadas (1.27 microns) blindaje de oro fuerte por encima de 100 micro pulgadas (2.54 microns) bajo blindaje de níquel, fuerza de retención del PLUG de 30lbs (133n) mínimo entre PLUG modular y JACK, vida de inserción del PLUG: 750 inserciones mínimo PLUG de 8 posiciones que cumpla con IEC 60603-7, fuerza de contacto de 100g mínimo p/contacto utilizando un PLUG aprobado por FCC, resistencia al aislante de 500 megaohms mínimo, categoría TIA/EIA 6, voltaje dieléctrico soportado de 1000vac RMS, 60hz mínimo, contacto a contacto y 1500vac RMS, 60hz mínimo a superficie conductiva expuesta, terminación conectores tipo 110 para cable, listado por UL y CUL, color marfil.</p>	1 AÑO	25	Pza.	21114117219140 Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos	Xalapa
			125	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	
		TOTAL			150	
89	<p>CABLE SNAKE MEDUSA, Caja de escenario de 40 canales 32 entradas, 8 salidas, longitud 30 mts. 30 metros de largo, 32 entradas, 8 salidas, conectores xlr, numero de pines (polos) 3 pines, tipo de conector xlr, tipo cable, tipo de material compuesto</p>	1 AÑO	1	Pza.	21114122029116 Coordinación Regional de Difusión Cultural y Extensión Universitaria Boca del Río	Veracruz-Boca Del Río
90	<p>ACERO PARA RETENIDA Cable de acero galv 1x7 de 1/4 (carrete de 1000 mts) para colocación de fibra óptica</p>	1 AÑO	1	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
91	<p>LAMPARA AHORRADORA ESPIRAL 105 WATTS Lámpara espiral 105 W base mogul E39220 V luz día, caja• 72% ahorro de energía• lámpara industrial, fluorescente compacta auto balastrada• encendido instantáneo (proporciona el 100% de brillo al encender)• proporciona un flujo luminoso igual al de los focos tradicionales pero con un menor consumo de energía• no utilice con atenuadores (DIMMERS)</p>	1 AÑO	5	Pza.	21114155024112 Facultad de Medicina Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
			5	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	
		TOTAL			10	Pza.
92	<p>LUMINARIA LED Luminaria con tecnología LED'S, para alumbrado público y exteriores, ahorro de energía, rendimiento</p>	1 AÑO	1	Pza.	21114155011111 Facultad de Ciencias Químicas Coatzacoalcos	Coatzacoalcos-Minatitlán





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
	lumínico, térmico y eléctrico, no utiliza gases, ni metales considerados peligrosos, tipo de luz neutro, 150000 horas de vida útil, dimensión ancho 26 cm largo 36 cm alto 10cm, tipo de montaje pared o pedestal, peso 6,150 kg, material del cuerpo luminario inyección de aluminio, difusor del conjunto óptico vidrio templado de 4mm de espesor, acabado y resistencia a corrosión recubrimiento de poliéster de aplicación electrostática para uso exterior, temperatura ambiente de operación menos 40° a más 50°C, manejo térmico por conducción y convección a través de tecnología planar y aletas, resistencia a la vibración 2g y 3g, mantenimiento fácil acceso y sustitución de controlador, tipo de y tornillería externa acero inoxidable, tipo de cable utilizado clase térmica 150°C, tipo de controlador electrónico multitensión, tensión eléctrica de entrada 120 a 277 v, potencia eléctrica en LED'S 165W/150W/100W/70W/50W, eficiencia eléctrica superior a 90%, factor de potencia >0.95, distorsión armónica total en corriente eléctrica <15%, frecuencia de operación 50/60 HZ, supresor de picos externo módulo supresor de capacidad 10kv/10 KA, sistema de atenuación por señal de control disponible control de atenuación 0 a 10VCD, grado de hermeticidad (grado IP) IP66, resistencia a los impactos (grado IK) IK10, temperatura de color correlacionada 5700K/5000K/4000K/3000K, tipo de curva fotométrica tipo 7H X 7V/ 4H X 4V, índice de rendimiento de color superior a 70, contaminación visual 0%		1	Pza.	21114155013111 Facultad de Contaduría y Administración Coatzacoalcos	
			1	Pza.	21114155017511 Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta Coatzacoalcos	
		TOTAL	3	Pza.		
93	LAMPARA LED_1 Luminario con tecnología LED'S para alumbrado público y exteriores. Ahorro de energía. Máximo rendimiento lumínico, térmico y eléctrico. No utiliza gases, ni metales considerados peligrosos. Amigable con el medio ambiente. Ideal para túneles, pasos a desnivel, acentuación, peatonal, vías secundarias, parques y áreas públicas, 150 000 horas de vida (en condiciones normales de operación). Especificaciones: tipo de controlador: electrónico multitensión. Tensión eléctrica de entrada: 120-277 V - +/-10%. Potencia eléctrica en LED'S: 165 W /150 W/ 100 W/70 W/ 50W. Eficiencia eléctrica: superior a 90%. Factor de potencia: > 0,95. Distorsión armónica total en corriente eléctrica: < 15%. Frecuencia de operación: 50 /60 hz. Supresor de picos externo: módulo supresor de capacidad 10 kv / 10 K a. Sistema de atenuación por señal de control: disponible control de atenuación 0-10 VCD. Mecánicas: dimensiones: ancho 10,25" (26 cm), largo 14" (36 cm), alto 4" (10 cm). Tipo de montaje: pared o pedestal. Peso: 6,150 kg. Material del cuerpo de luminario: inyección de aluminio. Difusor del conjunto óptico: vidrio templado de 4 mm de espesor. Acabado y resistencia a corrosión: recubrimiento poliéster de aplicación electrostática para uso exterior. Temperatura ambiente de operación: -40 ° c a + 50° c. Manejo térmico: por conducción y convección a través de tecnología planar y aletas. Resistencia a la vibración: 2 G y 3 G. Mantenimiento: fácil acceso sustitución de controlador. Tipo de tornillería externa: acero inoxidable. Tipo de cable utilizado: clase térmica 150 ° c. Garantía 12 meses.	1 AÑO	1	Pza.	21114155014111 Escuela de Enfermería	Coatzacoalcos- Minatitlán
			1	Pza.	21114155011112 Facultad de Ingeniería Coatzacoalcos	
		TOTAL	2	Pza.		





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 08 de Septiembre de 2022

Página 37 de 67

NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
94	MANGA Manga termocontractil para empalme de fibra óptica de 6cm paquete de 50 piezas	1 AÑO	2	Pza.	21114144011111 Facultad de Arquitectura Poza Rica	Poza Rica-Tuxpan
95	PIGTAIL Pigtail de fibra óptica, conector SC tipo multimodo OM3 simplex, longitud de 1M	1 AÑO	18	Pza.	21114144011111 Facultad de Arquitectura Poza Rica	Poza Rica-Tuxpan
96	MODULO SFP Modulo acoplador SC dúplex, para fibra óptica multimodo OM3/OM4, tipo minicom, color aqua	1 AÑO	6	Pza.	21114144011111 Facultad de Arquitectura Poza Rica	Poza Rica-Tuxpan
97	JUMPER Jumper de fibra óptica multimodo 50/125 XGLO om3, LC-SC duplex, OFNR, color aqua.	1 AÑO	2	Pza.	21114144011111 Facultad de Arquitectura Poza Rica	Poza Rica-Tuxpan
98	CONECTOR XLR HEMBRA Cable connector, black 3-pin XLRF. Categoría de producto: conectores XLR, ROHS: este producto cumple con la directiva ROHS 2011/65/EU y con la modificación de la directiva 2015/863, y sin exenciones en materiales, producto: connectors, estándar: standard XLR, número de posiciones: 3 position, género: female, estilo de terminación: solder, estilo de montaje: cable, revestimiento del contacto: silver, orientación: straight, color: black, material del contacto: bronze, régimen de corriente: 16 a, empaquetado: bulk, tipo de producto: XLR connectors, subcategoría: audio & video connectors, régimen de voltaje: 50 V, peso de la unidad: 36 G	1 AÑO	20	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
99	CONECTOR XLR MACHO Cable connector, black 3-pin XLRM. Categoría de producto: conectores XLR, producto: connectors, estándar: standard XLR, número de posiciones: 3 position, género: male, estilo de terminación: solder, estilo de montaje: cable, revestimiento del contacto: silver, orientación: straight, color: black, material del contacto: brass, régimen de corriente: 16 a, empaquetado: bulk, tipo de producto: XLR connectors, subcategoría: audio & video connectors, régimen de voltaje: 50 V, peso de la unidad: 33 G	1 AÑO	20	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
100	LUCES DE EMERGENCIA Luminario de emergencia de LEDS con luces direccionables. Encendido automático al fallar la energía eléctrica. Da hasta 17hrs. Continuas de iluminación. Cuenta con botón de prueba, indicador de batería baja y lámparas direccionales para apuntar donde sea. Garantía 12 meses. Color: blanco; alimentación: 120VCA 60HZ 4.5W máx., salida: 2x0.5W, batería de respaldo: 6 V 4 AH; lámparas de leds: 2x100 MA, tiempo de carga: 24 horas, tiempo de emergencia: >= 17 horas, humedad <= 90%, tiempo d; material: PVC.	1 AÑO	5	Pza.	21114155019518 Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Coatzacoalcos	Coatzacoalcos-Minatitlán
101	PLUG RJ45 Conector plug RJ45 10GX, CAT 6A, T568 A/B, negro	1 AÑO	40	Pza.	21114117219110 Dirección de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica	Xalapa
			40	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	
			TOTAL	80	Pza.	
102	CABLE PARA MICROFONO Cable armado para conexión de micrófono conectores XLR, 20 MTS.	1 AÑO	1	Pza.	21114155016516 Taller Libre de Artes Coatzacoalcos	Coatzacoalcos-Minatitlán





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
103	EXTENSION ELECTRICA Extensión eléctrica de uso rudo 4 M, 2x16 AWG. Recubierta de PVC resistente a la propagación de la flama, 3 contactos polarizados, su diseño permite conectar clavijas aterrizadas, uso en interiores. largo 4 M, calibre 16 AWG, tensión / frecuencia 127 v / 60 HZ, corriente 13 a, temperatura máxima de operación 60 °C	1 AÑO	16	Pza.	21114133021111 Facultad de Arquitectura Córdoba	Córdoba-Orizaba
104	EXTENSION ELECTRICA Extensión triple uso rudo 8 m tipo abanico 3x16 AWG,• recubierta de PVC resistente a la propagación de la flama• su diseño tipo abanico permite conectar 3 clavijas aterrizadas• uso en exteriores color azul largo 8 M calibre 16 AWG tensión / frecuencia 125 V / 60 HZ corriente 13 a temperatura máxima de uso 30 °C hilos 27sección transversal 1.31 MM² diámetro de recubrimiento 8.3 MM empaque individual porta extensión inner 4master 16	1 AÑO	5	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
105	EXTENSION ELECTRICA Extensión eléctrica de uso rudo aterrizada, recubierta de PVC resistente a la propagación de flama, con 1 contacto aterrizado y 1 clavija aterrizada, para uso en interiores y exteriores, color azul. Longitud: 15 metros, calibre 3 x 16 AWG. Soporta tensión de 127 V y corriente de 13 amperes. Temperatura máxima de operación: 60° C. Con acabado exterior en PVC color azul de alta durabilidad.	1 AÑO	2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
106	PLUG RJ45 Plug modular RJ45 categoría 6 con férula metálica para cable de par trenzado con o sin blindaje y conductores calibre 23-24 AWG solido o 24-26 multifilar con aislamiento de 0.8-1.00 MM y diámetro del cable de 4.7-6.00 MM.	1 AÑO	200	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
107	DETECTOR DE CO2 Detector de CO2 aire monitor calidad temperatura humedad. Modo de visualización: pantalla LCD de alta definición de 2,8 (no táctil) tamaño del producto: 7*3.5*8.8 cm. Rango de detección: CO2 (0-6000PPM). Tiempo de muestreo: 1 segundo. Unidad de concentración de HCHO Y TVOC: MG/M. Voltaje de trabajo: 7V. Corriente: 120MA potencia: 0.4W. Batería: 3,7 V, 1200 MAH	1 AÑO	10	Pza.	21114122023111 Facultad de Contaduría Boca del Río	Veracruz-Boca Del Rio
			5	Pza.	21114122023111 Facultad de Contaduría Boca del Río	
		TOTAL	15	Pza.		
108	CABLE UTP Cable UTP de par trenzado no blindado de 4 pares, categoría 6 deberá cumplir con las siguientes características técnicas, peso máximo de 38.2 kg/km, grosor nominal externo del forro de 0.56 mm, diámetro exterior nominal máximo de 5.89 mm, tensión de jalado mínima de 11.3 kg, temperatura de operación de -20°C to 60°C, calibre de 23 AWG sólido, NVP (par más rápido @ 10 MHZ): 69%, resistencia dc máxima de 7.61 OHMS/100 m, resistencia dc máxima desbalanceada de 5%, capacitancia mutua a 1 KHZ de 5.6 NF/100 M @ 1KHZ, listado ETL, cumplir las especificaciones de canal (transmisión) de ANSI/TIA/EIA 568c.2 para categoría 6, ISO/IEC 11801 Y CENELEC en50288-6-1 para categoría 6 (clase e), rigidez dieléctrica mínima	1 AÑO	5	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa



NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
	1500 VAC 2500 VDC, color del forro gris, estar listado como CMG CMR de acuerdo al artículo 800-51 de la NOM-001-sede-2005, contar con certificado de UL de pruebas de canal para cumplir con TIA 568C.2 E ISO/IEC 11801, en canales cortos y largos, cumple con certificaciones 2011/65/EU, ISO 9001:2015, todos los cables deberán de contar con un número de serie impreso en el forro el cual sea único e irrepetible con el fin de poder acceder a un portal electrónico a consultarlos parámetros eléctricos con los cuales dicho cable salió de su producción, (caja con 305 MT).		4	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	
		TOTAL	9	Pza.		
109	CONECTOR_1 Plug 1/4 TRS contactos níquel NP3X. Información técnica: producto: título np3x, tipo de conexión enchufar, género masculino. Eléctrico: resistencia de contacto depende del conector de acoplamiento MO, resistencia dieléctrica: 1 KV CC, resistencia de aislamiento > 2 GO (inicial), corriente nominal por contacto depende del conector de acoplamiento a, tensión nominal < 50 v. Mecánico: diámetro exterior del cable 4 - 7 mm, toda la vida > 1000 ciclos de apareamiento, tamaño del cable 1mm2, tamaño del cable 18 AWG, alambrado contactos de soldadura. Material: cojinete poliacetal (POM) + PU, recubrimiento de contacto 2 µm ni (su), contactos latón (cuzn39pb3), insertar poliamida (PA 6.6 30 % gr), caparazón zinc fundido a presión (znal4cu1), revestimiento de concha níquel, alivio de tensión poliacetal (POM), ambiental: cumplimiento estándar CEI 60603-11/EIA RS-453 soldabilidad cumple con IEC 68-2-20, rango de temperatura -20 °C a +65 °C	1 AÑO	10	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
110	CONECTOR_1 Plug 1/8 estéreo angulado, oror ntp3rc-b. Información técnica: producto: título ntp3rc-b, tipo de conexión enchufar, género masculino. Eléctrico: resistencia de contacto depende del conector de acoplamiento mo, resistencia dieléctrica 1 KV CC, resistencia de aislamiento > 2 GO (inicial), tensión nominal <50 V, mecánico: diámetro exterior del cable 2 - 4,5 mm, tamaño del cable 0,22 mm2, tamaño del cable 24 AWG, alambrado contactos de soldadura, material cojinete latón (cuzn39pb3) + PU, CR negro, recubrimiento de contacto 0,2 µm AU, contactos latón (cuzn39pb3), insertar poliamida (PA 6.6 15 % gr), caparazón zinc fundido a presión (znal4cu1), revestimiento de concha cromo negro, alivio de tensión poliacetal (POM), ambiental soldabilidad cumple con IEC 68-2-20, rango de temperatura -20 °C a +65 °C	1 AÑO	5	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
111	FOCO Lámpara espiral T5 85 W alta potencia luz de día, características• 75% ahorro de energía • lámpara fluorescente compacta autobalastada • encendido instantáneo (proporciona el 100% de brillo al encender)• proporcionan un flujo luminoso igual al de los focos tradicionales pero con un menor consumo de energía• no utilice con atenuadores (dimmers)	1 AÑO	15	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán
112	FOCO Bombilla Led A60 9W 65000K	1 AÑO	100	Pza.	21114111019150 Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Xalapa
113	DATA LOGGER Termómetro data logger almacenamiento datos USB con software. Parámetros técnicos sensor: resistencia térmica interna NTC. Rango de medición de temperatura: -30 ° c ~ + 70 ° c / -22? ~ 158 ?;resolución: 0.1 ° C precisión: ± 0.5 ° c (-20 ° c ~ + 40 ° c); otros, ± 1 ° C unidad de	6 MESES	8	Pza.	21114144019100 Vice Rectoría Poza Rica - Tuxpan	Poza Rica-Tuxpan





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
	temperatura: °C o °F opcional interfaz de comunicación: USB fuente de alimentación: batería reemplazable cr2032 grado de impermeabilidad ip67 dimensiones: 80 mm x 25 mm x 12 mm (lxwxh) vida útil / batería: 1 año; intervalo de registro: 10s ~ 24h unidad de temperatura: °C o °F opcional; capacidad récord: 32000 puntos (Max) uso múltiple: nuestro software puede eliminar los datos y comenzar una nueva ronda los datos se pueden consultar, guardar, imprimir y exportar en formato Excel / PDF. Calibración temperatura: 3 puntos (-10 °C, 20 °C, 40 °C)					
114	CINTA PARA DUCTOS Rollo de cinta adhesiva de 50 metros para ductos, fabricada de polietileno, reforzada con malla de algodón, con adhesivo de hule sintético. Ancho: 48mm. Espesor: 0.16mm. Longitud: 50m resiste altas temperaturas y es impermeable. Útil para sellado, sujeción, protección y unión. Diseñada para resistir la abrasión, es anti-corrosiva y anti-fugas.	6 MESES	12	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
115	PLUG RJ45 Revconnectflex plug 10gx18in UTP negro	1 AÑO	50	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
			40	Pza.	21114117219110 Dirección de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica	
		TOTAL	90	Pza.		
116	LUMINARIA LED Luces de video led USB regulables de 5600 k (14x9,5cm), con soporte de trípode ajustable filtros de color para sobremesa	1 AÑO	1	Pza.	21114122014112 Facultad de Enfermería Veracruz	Veracruz-Boca Del Rio
117	LUMINARIA LED Aro de luz con trípode modelo de 10 pulgadas, con un fácil ajuste de color y brillo; además, con luz rgb y soporte para colocar Smartphone	1 AÑO	1	Pza.	21114122014112 Facultad de Enfermería Veracruz	Veracruz-Boca Del Rio
118	BARRA MULTICONTACTO Barra multicontacto 14 awg de 6 entradas supresor de picos 600 joules, tensión / frecuencia 125 v / 60 hz, corriente 15 a, largo del cable 75 cm. Fabricada en acero, interruptor con luz indicadora de paso de corriente. Con seis contactos polarizados y aterrizados. Color blanco. Peso: 500 gramos.	6 MESES	2	Pza.	21114117019120 Dirección General de Tecnología de la Información	Xalapa
119	ENCHUFE Enchufe profesional para teléfono (1/4", carcasa de níquel y contactos). Plug profesional de alta resistencia mejora el diseño de la serie c existente al ofrecer el enchufe de 1/4 «de calibre a más delgado disponible con un exclusivo alivio de tensión tipo mandril neutrik en el mercado. La carcasa delgada con un ancho de 14.5 mm cumple los requisitos más recientes para campos de conexión de mayor densidad (paso de conexión de 15,88 mm), el contacto preciso de la punta de una pieza mecanizada sin remaches lo hace único y evita que se enganche en un enchufe o se rompa la punta. La serie plug x sirve para todas las aplicaciones, como aplicaciones de guitarra, cables de audio, serpientes, altavoces, amplificadores y mesas de mezclas. Características: tapón extra delgado de 1/4 «para la mayor densidad de empaque, carcasa robusta de fundición a presión con un diseño elegante, alivio de tensión de tipo mandril probado para una retención confiable del cable, diseño elegante para una mejor comodidad de manejo, contactos de una pieza mecanizados con precisión: evite que se enganche el contacto de la punta.	1 AÑO	20	Pza.	21114155019100 Vice Rectoría Coatzacoalcos - Minatitlán	Coatzacoalcos-Minatitlán





NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
120	TUBO LED T8 Tubo led T8 cristal, luz fría, 127V, 60HZ, 1.20mts. 6 500K, conexión ambos lados, línea y neutro de un lado, con un solo integrado	1 AÑO	60	Pza.	21114111414101 Unidad Académica de Ciencias de la Salud Xalapa	Xalapa
121	CABLE UTP Cable UTP de par trenzado no blindado de 4 pares, categoría 6 deberá cumplir con las siguientes características técnicas, peso máximo de 38.2 kg/km, grosor nominal externo del forro de 0.56 mm, diámetro exterior nominal máximo de 5.89 mm, tensión de jalado mínima de 11.3 kg, temperatura de operación de - 20°C to 60°C, calibre de 23 AWG, NVP (par más rápido @ 10 MHz): 69%, resistencia DC máxima de 7.61 Ohms/100 m, resistencia DC máxima desbalanceada de 3%, capacitancia mutua a 1 kHz de 5.6 nF/100 m, listado ETL como CMR, cumplir las especificaciones de canal de ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 para Categoría 6, ISO/IEC 11801: 2002 (Edición 2) para Clase E y CENELEC EN50173: 2002 (Edición 2) para Categoría 6, color del forro gris, estar listado como CMR de acuerdo al artículo 800-51 de la NOM-001-SEDE-2005, contar con certificado de UL de pruebas de canal para cumplir con TIA 568B.2-1 e ISO/IEC 11801, en canales cortos y largos, todos los cables deberán de contar con un número de serie impreso en el forro el cual sea único e irrepetible con el fin de poder acceder a un portal electrónico a consultarlos parámetros eléctricos con los cuales dicho cable salió de su producción	1 AÑO	1	Pza.	2114116119110 Dirección De Presupuestos	Xalapa
122	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES Salida de telecomunicaciones de 8 posiciones categoría 6, la cual debe cumplir la norma IEC 60603 para un plug de 8 posiciones (RJ-45), dimensiones máximas de 2.0 cm x 2.0 cm x 3.1 cm, etiquetado universal A/B, material plástico de alto impacto, retardante de fuego, termoplástico, clasificado UL como 94 V-0, temperatura de operación de -10°C a 60°C, humedad de 95% (sin condensación), material de contacto y blindaje con aleación de cobre, 100 micropulgadas (2.54 microns) soldadura brillante por encima de 100 micropulgadas (2.54 microns) bajo blindaje de níquel, conectores de desplazamiento de aislante (IDC) que acepten cable sólido (de calibre 22 a 26 AWG) ó filamentado (de calibre 22 a 24 AWG), tamaño de aislante de 0.76 mm a 1.17mm, que acepte todos los aislantes plásticos incluyendo PVC, PVC irradiado, Polietileno, Polipropileno, PTFE, Poliuretano, Nylon y FEP, cables de salida con aleación de cobre, 50 micropulgadas (1.27 microns) blindaje de oro fuerte por encima de 100 micropulgadas (2.54 microns) bajo blindaje de níquel, fuerza de retención del plug de 30 lbs (133 N) mínimo entre plug modular y jack, vida de inserción del plug: 750 inserciones mínimo de un plug de 8 posiciones que cumpla con IEC 60603-7, fuerza de contacto de 100 gramos mínimo por contacto utilizando un plug aprobado por FCC, resistencia al aislante de 500 megahms mínimo, categoría TIA/EIA, 6, voltaje dieléctrico soportado de 1,000 VAC RMS, 60 Hz mínimo, contacto a contacto y 1,500 VAC RMS, 60 Hz mínimo a superficie conductiva expuesta, terminación de conectores tipo 110 para el cable, listado por UL y CUL, color naranja	1 AÑO	1	Pza.	2114116119110 Dirección De Presupuestos	Xalapa





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 08 de Septiembre de 2022

Página 42 de 67

NO..	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANT.	MED	DESTINO	ZONA:
123	TAPA DE PARED P/2 CONECTORES Tapa de pared para dos conectores hembra en posición horizontal, la cual debe cumplir con las siguientes especificaciones, tener dos espacios para colocar la etiqueta con cubierta de plástico transparente, las aperturas deberán estar numeradas tanto al frente como atrás podrá insertarse el jack en ángulo de 90° ó de 45° sin necesidad de un accesorio adicional, fabricado con plástico de alto impacto, retardante a la flama, clasificado ul 94 v-0, termoplástico, proceso de administración de calidad en manufactura y diseño de iso-9001:2008 todos los componentes del sistema de transporte de la información en cobre deberán ser del mismo fabricante con el objeto de asegurar el desempeño con el cual fueron diseñados cada uno de los componentes, color marfil.	1 AÑO	1	Pza.	2114116119110 Dirección De Presupuestos	Xalapa
124	PANEL DE PARCHEO Panel de parcheo categoría 6 de 24 puertos deberá cumplir con las siguientes características técnicas, altura de 1.75 pulgadas, ancho de 19 pulgadas, temperatura de operación de -10°C a 60°C, humedad de 95% (sin condensación), material de contacto de aleación de cobre, blindaje con recubrimiento de Oro 50 de micropulgadas (1.3 micron), bajo blindaje de níquel, los conectores de desplazamiento de aislante (IDC) deberán aceptar cable sólido o filamentado, que acepte diámetro nominal de conductor sólido 0.016 a 0.025 in, (0.40 a 0.64 mm) (26 a 22 AWG) y diámetro nominal de conductor filamentado de 0.025 a 0.020 in (0.64 a 0.51 mm) (22 a 24 AWG), que acepte aislamiento de 0.030 in a 0.046 in (0.76 mm a 1.17 mm), que acepte todos los aisladores de plástico incluyendo PVC, PVC irradiado, polietileno, polipropileno, poliuretano PTF, Nylon y FEP, fuerza de retención del plug de 30 lbs mínimo entre el plug modular y el jack, 750 inserciones mínimas de un plug de 8 posiciones que cumpla con IEC 60603-7, fuerza de contacto del plug/jack de 100 gramos mínimo por contacto utilizando un plug aprobado por FCC, panel frontal de acero, plástico termoplástico 94V-0 ratificado UL resistente a altos impactos y retardante de fuego, resistencia al aislamiento	1 AÑO	1	Pza.	2114116119110 Dirección De Presupuestos	Xalapa
125	TUBO LED Caja con 30 tubos LED t8 cristal, luz fría, 127V, 60hz, 1.20mts. 6 500K, conexión ambos lados, línea y neutro de un lado, con un solo integrado,	1 AÑO	1	Pza.	2114111414114 Facultad de Nutrición Xalapa	Xalapa



Anexo 1

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
LPN-930019999-008-2022**

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Código:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del bien: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida, anexando catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.





Anexo 2

Garantía de los bienes

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos por un **periodo mínimo de 1 (un) año para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 68, 72, 75, 76, 79, 80, 81, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125; de 3 (tres) años para la partida 66; de 6 (seis) meses para las partidas 12, 18, 19, 20, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 77, 82, 83, 86, 87, 113, 114 y 118; de 5 (cinco) años para las partidas 11, 55, 56, 57 y 78; de 10 (diez) años para la partida 54 contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo, dichas reparaciones deberán realizarse con partes y refacciones nuevas de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

En el caso de que un equipo eléctrico o electrónico, derivado de la presente licitación, falle durante los primeros quince días posteriores a la fecha de su entrega, este será cambiado por otro equipo nuevo de iguales o de superiores características.

En el caso de que un equipo de eléctrico o electrónico, derivado de la presente licitación, falle dos veces durante la vigencia del periodo de garantía, en la tercera ocasión será cambiado por otro equipo nuevo, de iguales o de superiores características.





Normas de Calidad

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los equipos que ofertamos cumplen con las Normas de Calidad según el país de origen, o con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia, certificados ISO o especificaciones a que se refieren los Artículos 7, 64 y 73 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. partida	Descripción de las Normas

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.
2. La descripción de las normas deberá coincidir con la(s) norma(s) integrada(s) en la propuesta técnica.





Anexo 4

Escrito bajo protesta de decir verdad de acuerdo al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022 para la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.





Carta compromiso del plazo de entrega

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino

Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el punto 6.1 de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022** y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con los plazos estipulados.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.





Anexo 6

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022** a nombre y representación de:
nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa: _____ _____ _____		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada.





Anexo 7

Escrito de estratificación como MIPYME

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
 Secretaria de Administración y Finanzas
 De la Universidad Veracruzana
 Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022** relativa a la **Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico** en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de _____ y el tamaño de la empresa es _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.





Anexo 8

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículos 49 fracción IX y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 49 fracción IX y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa





Carta de Integridad

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.





Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino

Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.





Relación de clientes y contratos

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022** para la **Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2021.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.





Anexo 12

Cédula de verificación de recepción de documentos

Acto de presentación y apertura de proposiciones

Nombre del licitante:				
LPN-930019999-008-2022 Material Eléctrico y Electrónico.		Sí Cumple	No Cumple	Observación
	e.firma			

1.1 Propuesta técnica:

<p>Anexo 1 Propuesta Técnica/Económica y Catálogos por Partida: <u>*Anotar únicamente el número de las partidas que oferta</u></p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td></tr> <tr><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><td>48</td><td>49</td><td>50</td></tr> <tr><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>54</td><td>55</td><td>56</td><td>57</td><td>58</td><td>59</td><td>60</td></tr> <tr><td>61</td><td>62</td><td>63</td><td>64</td><td>65</td><td>66</td><td>67</td><td>68</td><td>69</td><td>70</td></tr> <tr><td>71</td><td>72</td><td>73</td><td>74</td><td>75</td><td>76</td><td>77</td><td>78</td><td>79</td><td>80</td></tr> <tr><td>81</td><td>82</td><td>83</td><td>84</td><td>85</td><td>86</td><td>87</td><td>88</td><td>89</td><td>90</td></tr> <tr><td>91</td><td>92</td><td>93</td><td>94</td><td>95</td><td>96</td><td>97</td><td>98</td><td>99</td><td>100</td></tr> <tr><td>101</td><td>102</td><td>103</td><td>104</td><td>105</td><td>106</td><td>107</td><td>108</td><td>109</td><td>110</td></tr> <tr><td>111</td><td>112</td><td>113</td><td>114</td><td>115</td><td>116</td><td>117</td><td>118</td><td>119</td><td>120</td></tr> <tr><td>121</td><td>122</td><td>123</td><td>124</td><td>125</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> <p>Importe Total de la propuesta económica sin I.V.A. \$ _____</p>										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																					
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																					
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																					
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40																																																																																																																																					
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50																																																																																																																																					
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60																																																																																																																																					
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70																																																																																																																																					
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80																																																																																																																																					
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90																																																																																																																																					
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																					
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110																																																																																																																																					
111	112	113	114	115	116	117	118	119	120																																																																																																																																					
121	122	123	124	125																																																																																																																																										





1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	<p>1.2.1 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se compromete a garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de 1 (un) año para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 68, 72, 75, 76, 79, 80, 81, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125; de 3 (tres) años para la partida 66; de 6 (seis) meses para las partidas 12, 18, 19, 20, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 77, 82, 83, 86, 87, 113, 114 y 118; de 5 (cinco) años para las partidas 11, 55, 56, 57 y 78; de 10 (diez) años para la partida 54 contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo, dichas reparaciones deberán realizarse con partes y refacciones nuevas de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.</p> <p>En el caso de que un equipo eléctrico y electrónico, derivado de la presente licitación, falle durante los primeros quince días posteriores a la fecha de su entrega, este será cambiado por otro equipo nuevo de iguales o de superiores características</p> <p>En el caso de que un equipo eléctrico y electrónico, derivado de la presente licitación, falle dos veces durante la vigencia del periodo de garantía, en la tercera ocasión será cambiado por otro equipo nuevo, de iguales o de superiores características.</p>			
Anexo 3	<p>1.2.2 Adjuntar presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual mencione que los equipos que oferta cumplen con las Normas de Calidad según el país de origen, o con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia, certificados ISO o especificaciones a que se refieren los Artículos 7, 64 y 73 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>			
Anexo 5	<p>1.2.3 Carta del licitante donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes, el cual será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>			
	<p>1.2.4 Aceptación del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.</p>			
	<p>1.2.5 Aceptación del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.</p>			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 4	<p>1.3.1 Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente</p>			
Anexo 6	<p>1.3.2 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.</p>			
Anexo 7	<p>1.3.3 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.</p>			
Anexo 8	<p>1.3.4 Carta del licitante en la cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 49 fracción IX y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>			
Anexo 9	<p>1.3.5 Escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.</p>			





	1.3.6 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.3.7 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones publicada en el sistema CompraNet, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación			
	1.3.8 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato al que se sujetarán las partes.			

1.4 Requisitos administrativos:

Anexo 10	1.4.1 Escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.			
	1.4.2 Currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.			
Anexo 11	1.4.3 Relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2021.			

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			
	1.5.5 Manifiesto de pertenecer al RESICO			

Apertura:

Apertura:

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.





Formato para formular preguntas

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPN-930019999-008-2022 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales, administrativas y económicas:

2. Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA

Formular preguntas técnicas:

Notas:

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.





Anexo 14

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/___/202_ RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LPN-930019999-00_-202_, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA DRA. MARISOL LUNA LEAL, EN SU CARÁCTER DE ABOGADA GENERAL Y APODERADA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado.

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura.

I.3.- Dra. Marisol Luna Leal, interviene en la concertación y firma del presente instrumento en su carácter de Abogada General de la Universidad Veracruzana, como lo prevé la Ley Orgánica vigente en sus artículos 82 y 83, que la facultan como Representante Legal de la Institución y de acuerdo al Poder Notarial protocolizado con escritura pública número 24’508, de fecha treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Notario público número 16, Lic. Rafael de la Huerta Manjarrez, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, cuyo poder no ha sido revocado ni modificado a la presente fecha.

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz.

I.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato, a través de los fondos _____.

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. _____, pasada ante la fe del Notario Público No. ____, Lic. _____, de la Ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el ___ de ___ de _____, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____.

II.2.- Su representante legal, el C. _____, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con el Instrumento Público Número _____, Volumen _____, pasado ante la fe del Notario Público No. _____, Lic. _____ de la Ciudad de _____.

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato.

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la de _____; por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “La Universidad”.





II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que “La Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “La Universidad”.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público.

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____, número _____, C.P. _____ de la Colonia ____ de esta Ciudad de _____.

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional electrónica No. UV-LPN-930019999-0__-2_, para la Adquisición de _____.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS :

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a “la Universidad”, las partidas que le fueron asignadas en la Licitación Pública Nacional electrónica No. UV-LPN-930019999-0__-2_, relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de “la Universidad”, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato “la Universidad” desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Artículo 91 de su reglamento, “la Sociedad” realizará el ajuste correspondiente a la garantía otorgada. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

El precio es fijo en pesos mexicanos.

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ _____ (_____ Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El precio es fijo en pesos mexicanos.

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto “La Sociedad” se compromete y se obliga con “La Universidad”, a entregar los bienes objeto de este contrato en la cantidad, calidad, especificaciones, características, marcas, modelos y tiempos establecidos en el proceso de contratación número LPN-930019999-0__-20_, para la adquisición de _____, que aceptó, ofertó y firmó a través de la presentación formal de su proposición u oferta técnica y económica en las partidas que le fueron adjudicadas y que le fueron notificadas mediante acta de fallo de fecha ____ de ____ de 202_; como efecto de lo anterior además, “La Sociedad” se obliga a entregar los bienes en la ubicación o ubicaciones establecidas en el Anexo Técnico de las Bases de Participación y en los pedidos de compra (solicitud de egreso) que le sean notificados por “La Universidad”, mismos que formarán parte de este Contrato para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuarta.- Garantía de los bienes.- “La Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por “la Universidad” y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven.

La garantía que se otorga a “la Universidad” comprende un término de __ año para las partidas _____; posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado.





Durante el período de garantía **“La Sociedad”** se compromete y se obliga a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de **“La Universidad”**. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo.-----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- La obligación garantizada será indivisible, **“La Sociedad”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“La Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente hasta la fecha en que **“La Universidad”** reciba de conformidad y a entera satisfacción los bienes objeto del contrato. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“La Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.-----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“La Universidad”**.-----

Sexta.- Fecha de entrega y vigencia.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes en un plazo máximo de días naturales contados a partir de la notificación del fallo, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Nacional electrónica No. LPN-930019999-0** **-202**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, **“la Sociedad”** podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.- **“La Universidad”** faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenientes, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra (solicitud de egreso) el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra (solicitudes de egreso). El horario de entrega será los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo. -----

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra (solicitud de egreso) y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos. -----

En los casos que por causas no imputables a **“La Sociedad”** no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia, responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante. -----

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte de **“La Sociedad”**. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables a **“La Sociedad”**. La entrega será por cuenta y riesgo de éste. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A **“La Sociedad”** le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de **“La Universidad”**, para lo cual **“La Sociedad”** elegirá el transporte que estime adecuado para





garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **“La Sociedad”** quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que **“La Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de **“La Sociedad”** este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de **“La Universidad”** y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- **“La Universidad”** se obliga a pagar a **“La Sociedad”** a los **20 (veinte)** días naturales contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra (solicitud de egreso) y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia que recibe los equipos. El CFDI tendrá que presentarse en original y fotocopia. -----

Cabe aclarar que existen partidas que se encuentran afectadas por dos recursos (federal y propios), por lo que será necesario que para esas partidas **“La Sociedad”** emita dos facturas por cada bien, una por cada fondo, previo a la notificación que le haga **“La Universidad”**, mediante el pedido de compra (solicitud de egreso).-----

Décima Segunda.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“La Universidad”**. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- **“La Sociedad”** asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengan a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Pena convencional.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----

- a. El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato. -----El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que **“La Sociedad”** entregue los bienes. -----
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- **“La Sociedad”** deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-----

Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.- **“La Sociedad”** se obliga y garantiza que suministrará a **“La Universidad”** toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a **“La Universidad”**. -----

Décima Séptima.- Rescisión y Terminación Anticipada.- **“La Universidad”** podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello sólo una notificación a **“La Sociedad”**, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. --

Décima Octava.- Responsabilidad laboral.- **“La Sociedad”** reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 08 de Septiembre de 2022

Página 62 de 67

desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “La Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Novena.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Primera.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa-Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “La Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes de _____ del dos mil __, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Abogada General

Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

C. _____
Representante Legal





Anexo 15

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante _____ año(s) contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los Artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.





Anexo 16

Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana o no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple del acta de nacimiento;
- b) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Formato R2 cuando aplique;
- d) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- e) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- f) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- g) Currículum actualizado que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año.

II. Para las personas morales:

- a) Acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Anexar sello);
- b) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Formato R2 cuando aplique;
- d) Poder general o especial a favor del representante;
- e) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- f) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- g) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- h) Currículum de la empresa que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año;

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: gabomez@uv.mx (no se aceptan documentos en papel).





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores

ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		N° Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		N° Ext.	N° Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Correo Electrónico					
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
N° Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		N° Ext.	N° Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio	Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 08 de Septiembre de 2022

Página 66 de 67

Nombre y Firma del Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades Suficientes para suscribir este documento.

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.





Anexo 17

Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet y datos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada pedido (solicitud de egreso).
2. La recepción de las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana en la cual sean suministrados los materiales, bienes o servicios, con el personal que tenga facultades para ello en horario de 8:30 a 14:00 Hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar los archivos PDF y XML de los comprobantes fiscales digitales por Internet al correo electrónico señalado en el apartado “observaciones” del pedido (solicitud de egreso) o, en su caso, al correo electrónico que le indique el personal encargado de recibir los materiales, bienes o servicios.
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. **Debido a que el 1 de julio de 2017 entró en vigor la versión 3.3 de la factura y a partir del 1 de diciembre, la única versión válida será la 3.3, deberá considerar lo siguiente al momento de emitirla:**
 - a. **Forma de pago: 99 Por definir**
 - b. **Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido.**
 - c. **Condiciones de pago: Crédito**
 - d. **Uso del CFDI: P01 Por definir**
 - e. **No se admitirán los CFDI’s si no cumplen con lo señalado en este punto.**
 - f. **Una vez recibido el pago deberá expedir el complemento de su Comprobante Fiscal Digital por Internet y remitirlo al correo electrónico conforme a lo señalado en el numeral “3” del presente Anexo.**
8. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
9. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra (solicitud de egreso).
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los materiales, bienes o servicios en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los materiales, bienes o servicios deben coincidir exactamente con el pedido de compra (solicitud de egreso) entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los materiales, bienes o servicios.
 - g. Deberá especificarse el número del pedido de compra (solicitud de egreso) así como la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
 - h. Cuando se trate de impresiones deberá anexar una muestra del ejemplar.
10. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
11. No se admitirán cambio de marca y modelo de los materiales y bienes.
12. En caso de que el atraso en la entrega de los materiales, bienes o servicios por parte del proveedor no sea por causas imputables al mismo, el proveedor deberá presentar el soporte documental que justifique esta situación, a fin de no hacerse acreedor a una sanción administrativa.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta en hoja membretada dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana y firmada, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente y RFC
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)
 - f. Copia de la caratula del último estado de cuenta
 - g. Correo electrónico

